



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 9 de diciembre de 2004 - Número 63.1 Página 1393 Serie B

COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**PRESIDENTE: ILMA. SRA. DÑA. MARÍA SOFÍA JUARISTI
ZALDUENDO**

Sesión celebrada el jueves, 9 de diciembre de 2004

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | |
|--|------|
| 01.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2005. [6L71100-0002]. | 1394 |
| 02.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales. [6L/1000-0007] | |

(Comienza la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Buenos días.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda con el Orden del Día que lee a continuación la Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Punto número 1 estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el año 2005.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Si les parece para la ordenación del debate en la sesión de esta mañana debatiremos las enmiendas presentadas a la Sección 6, al articulado de la Ley, y a la Sección 2. Continuando la sesión mañana a las 9.30 con las Secciones 3, 4 y 7.

Y continuando después el lunes con las siguientes Secciones, y finalizando con la Sección 5 y después la Ley de Acompañamiento, la Ley de Medidas.

¿Están conforme entonces con la ordenación del debate?

Entonces iniciamos, si estamos todos de acuerdo, con el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 6.

En un turno a favor, el debate por Secciones se irán agrupando las enmiendas por Servicios.

Iniciamos entonces el debate de la Sección 6, debatiendo las enmiendas presentadas a la Sección 0, que son la..., damos el número de orden general, si hace falta después especificando el específico. El orden general son las enmiendas 176, 177, 178, 179, 180 del Grupo Popular.

Para un turno a favor, inicialmente tiene la palabra la Sra. Diputada Dña. Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Muchas gracias Sra. Presidenta.

El Grupo Popular ha presentado 19 enmiendas parciales a la Consejería de Economía y Hacienda, que supone un importe de 6.914.377 euros. El objetivo de las mismas sería mejorar, en la medida de lo posible, las carencias que presenta esta Consejería en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2005.

Esas 19 enmiendas afectan en su concepto de altas a 3 de los Servicios y a todos los servicios de esta Consejería en el concepto de bajas. En el Servicio 0, que se corresponde con la Secretaria General de la Consejería de Economía y Hacienda, se han presentado 5 enmiendas parciales, con un importe de

3 millones y medio de euros.

La primera de ellas, la 176-148 Popular de nueva creación, pretende crear una partida en el Capítulo 4 destinada a financiar actuaciones en la feria de muestras de Torrelavega, ya que la partida destinada a estos efectos, en los vigentes presupuestos, desaparece. Había una partida en Capítulo 7 que en los Presupuestos para 2005 desaparece, cambiándose por otra de Capítulo 7; con lo que únicamente se pueden financiar inversiones – por decirlo de alguna manera- en el edificio de La Lechera o en la Feria de Muestras de Torrelavega.

Para subsanar este error se establece la creación de una partida en Capítulo 4, como la que hay este año, denominada Consorcio y Feria de Muestras de Torrelavega, con una dotación de 100.000 euros, mejorando en 39.899 euros la dotación del año 2004.

Las bajas para financiar esta partida se detraen del incremento de sueldos y salarios de los Altos Cargos de la Consejería de Economía y Hacienda, así como de una partida destinada la empresa pública coordinadora de empresas públicas, cuyo fundamento y actuaciones no aparecen detalladas en ningún lugar del presupuesto.

En este sentido otra de las enmiendas de este Servicio, que también está relacionada con la anterior, sería la 179, que pretende aumentar la dotación destinada a financiar las actuaciones y mejoras de las instalaciones de la Feria de Muestras, con un incremento de 39.899 euros, para que llegue a 100.000 euros la dotación de esta partida.

Y en concordancia, nuestra preocupación por la mejora y potenciación de dos polos de dinamización, tanto en el comercio como en el turismo, de congresos de Cantabria, nos parece oportuno establecer una dotación para la Sociedad Municipal "Palacio de la Magdalena" que es la empresa encargada de gestionar en Santander, tanto el Palacio de la Magdalena como el Palacio de Exposiciones.

En este sentido y como ya digo, nos parece complementario establecer una partida para la Feria de Muestras, establecer un concepto presupuestario para recoger este esfuerzo con una cuantía de 350.000 euros.

La baja causada por la creación de este concepto, procede de un concepto de Capítulo 3, "Intereses de la Deuda", que el año pasado ya aparecía muy sobredimensionado sobre su verdadera cuantía.

Las otras dos enmiendas de este Servicio, las número 178 y 180, tiene como finalidad establecer una dotación presupuestaria para poner en funcionamiento lo que está comenzando a convertirse en una reivindicación tradicional de nuestro Partido, como es el estatuto de capitalidad para la ciudad de Santander.

A través de estas dos enmiendas, se pretende

recoger el esfuerzo que realiza la Administración Local en la prestación de muchos servicios, por parte del Ayuntamiento de Santander, de los que se benefician no sólo los ciudadanos de Santander, sino también todos los ciudadanos de Cantabria.

Proponemos para cubrir este objetivo de llevar a cabo el establecimiento de una estatuto de capitalidad, unas partidas –dos partidas en este caso- que sumen 3 millones de euros. Una en Capítulo 4 y otra en Capítulo 7.

En definitiva, los objetivos de las enmiendas de nuestro Grupo al Servicio 0 de esta Sección, pretende mejorar y potenciar dos focos de especial dinamización del comercio y el turismo, como son Santander y Torrelavega, a través de la Feria de Muestras y la Sociedad Municipal "Palacio de la Magdalena". Y por otra parte, también recoger el esfuerzo que realiza la Administración Local de Santander, a través del establecimiento de una dotación financiera para poner en funcionamiento el estatuto de capitalidad de la ciudad de Santander.

Por nuestra parte nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Existe la posibilidad de un turno en contra. ¿Va a ser utilizado?. No. Gracias.

Para la fijación de posiciones, inicialmente tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, yo creo que está bien presentar enmiendas y sobre todo intentar aumentar partidas. Pero yo creo que hay que ser un poco responsable a la hora de bajar otras.

No se ha profundizado en absoluto en la baja que se hace tan importante de varios millones de euros en los intereses de la deuda. Los intereses de la deuda ya bajaron mucho los intereses de préstamos y créditos, no de deuda pública, sino de créditos y préstamos ya bajaron mucho –como se sabe- el año pasado. Y este año están perfectamente ajustados, por lo cual yo creo que es una irresponsabilidad deducirlo de ahí.

Y luego, hay un objetivo presupuestario, que es la empresa, la sociedad, que creemos que es necesaria y que también supone una irresponsabilidad, porque perjudica una serie de objetivos que este Presupuesto tiene establecidos.

Dicho eso, en primer lugar y respecto..., yo la dividiría en dos partes, las dos enmiendas referidas a la Feria de Muestras de Torrelavega. En este momento, precisamente las cantidades que se establecen en el Presupuesto están pensadas y destinadas a la realización de una serie de obras, de mejora y de acondicionamiento de la Feria y están correctamente en Capítulo 7. Además, creemos que la cantidad, dentro de las posibilidades presupuestarias es correcta.

Y luego, tres enmiendas que se refieren al Ayuntamiento de Santander. La verdad es que se está haciendo muchísima insistencia en las cantidades destinadas al Ayuntamiento de Santander. Y aquí nos viene, yo creo que ilustra de una manera muy evidente, cuál es el talante y cuál es la forma y cuál es el objetivo de estas enmiendas.

Porque ¡claro! se nos destina nada menos que 3 millones al estatuto de capitalidad de Santander. Yo preguntaría ¿A qué estatuto?. ¿Dónde está el estatuto de capitalidad de Santander?. ¡Claro! El estatuto de capitalidad de Santander no es un servicio ni es una obra, es -o debe ser- una norma.

Esta norma, en primer lugar está paralizada en el Ayuntamiento de Santander. Hay una Comisión de los tres Grupos Municipales en el Ayuntamiento de Santander, destinados a desarrollar esta norma, este estatuto y desde hace aproximadamente 5 meses, no se reúne. No se reúne, lo cual demuestra que esa aparente intención del Grupo Popular a que se refiere la Portavoz del Popular en este momento, de reivindicar el Estatuto, no tiene absolutamente ningún contenido. Y desde luego, aquí no ha venido absolutamente nada. Y probablemente tenga que ser este Parlamento el que apruebe esa norma.

De manera que eso, es exclusivamente sacar dinero de las obligaciones que tiene el Gobierno de Cantabria para pago de intereses de préstamos y dárselo al Ayuntamiento de Santander para que pague los préstamos que, en este momento, probablemente no pueda pagar con sus recursos corrientes.

De manera que lógicamente de esa manera nosotros, no podemos apoyar estas enmiendas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sra. Presidenta.

Poco que añadir.

Sino simplemente reiterar lo que acaba de expresar el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

En primer lugar decir que, a pesar, de lo que pretende hacernos creer la Portavoz del Grupo Popular, que estas enmiendas al Servicio 0 no aportan absolutamente nada al Presupuesto, son unas enmiendas absolutamente sacadas de contexto y absolutamente demagógicas.

Cosa que evidentemente no es de extrañar viniendo del Grupo que viene y en la tesitura coyuntural en la que se encuentra.

Dicho esto, la verdad es que hacer una enmienda sobre el Consorcio de Feria de Muestras,

dos enmiendas concretamente cuando, como acaba de decir el Portavoz del Grupo Regionalista ya está perfectamente cuantificada y dotada en el Capítulo VII, con una partida que creemos suficiente para establecer las obras adecuadas para el mantenimiento y mejora del Consorcio de Muestras, pues nos parece obviamente una falacia y en cuanto a Santander y todo lo que conlleva Santander pues bueno es la cruzada en la que se ha embarcado el Partido Popular y evidentemente su satélite en el Parlamento de Cantabria, que es el Grupo Parlamentario Popular, en torno a una batalla y guerra demagógica sobre todo lo que hace respecto al entorno de Santander.

Lo acaba de decir el Portavoz del Grupo Regionalista poco interés tiene ustedes en llevar a cabo el Estatuto de Capitalidad de Santander cuando no establecen las reuniones oportunas para que ese Estatuto de Capitalidad vaya tomando formas y deje de ser como es en estos momentos una entelequia que no sirve absolutamente para nada.

De todas maneras pues lógicamente lo primero que habrá que hacer es redactar la norma reguladora del Estatuto de Capitalidad de Santander y luego dotarla financieramente.

Ustedes pretenden que, parece que quieren hacerlo al revés. Primero quieren la pasta, y luego lo que quieren es la norma. Lógicamente es muy, muy, muy, muy en la línea de lo que ustedes normalmente hacen, primero la pasta y luego la norma.

Y sobre el Palacio de Exposiciones, les recuerdo que ustedes, ustedes, firmaron con el Ayuntamiento de Santander un Convenio, un Convenio que hace referencia al Palacio de Exposiciones y es un Convenio reciente. Ese Convenio está dotado de una cantidad financiera que en su momento se explicitó. Por lo tanto, Señoras y Señores Diputados del Grupo Popular el Palacio de Exposiciones tiene la financiación que ustedes han querido.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

A continuación, para fijación de posiciones, la Portavoz del Grupo Popular, D^a Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Escuchando las intervenciones de los Portavoces del Grupo Socialista y Regionalista creo que ya nos podemos hacer una idea del talante que va a reinar en estas Comisiones; la verdad es que bastante demagogia, bastante poco interés por propuestas poco novedosas y concretas provenientes de otros Grupos Políticos, que obviamente están en su derecho y en su deber de proponer actuaciones concretas nuevas que mejoren, como no puede ser de otra manera, un texto presentado por el Gobierno en la medida de lo posible, una vez que se ha rechazado la enmienda a la totalidad.

Con respecto a la Feria de Muestras, dos cosas: que hay una partida, del Consorcio y Feria de Muestras, que pone 61.101 euros que es lo mismo que ponía el año pasado en otro Capítulo.

Es decir, ustedes al Consorcio Feria de

Muestras, no le destinan ni un céntimo de euro más, es decir, les importa bastante bien poco y me hace gracia que me hagan esa aclaración cuando esta Diputada que está aquí sentada, propuso una enmienda el año pasado disponiendo un Capítulo VII para el Consorcio Feria de Muestras, que por cierto les voy a decir les voy a decir que ustedes rechazaron y fue propuesta por esta Diputada para establecer precisamente lo que quieren hacer ustedes ahora, que son reformas en el edificio de La Lechera, cosa que el año pasado rechazaron ustedes con mucha vehemencia y veo que esa propuesta la recogen en los presupuestos de este año, eso sí sin un solo céntimo de euro más.

¿Pero que significa esto?. Que ustedes no van a ser capaces de financiar o de apoyar con ningún tipo de dinero actuaciones en la Feria de Muestras. Porque, por lo que se ve aquí, con este Capítulo 7, como ustedes pueden saber, realmente no se pueden financiar actividades de esta Feria de Muestras y únicamente solo se pueden financiar nada más inversiones o infraestructuras dentro de la Feria de Muestras. Así como digo, no hay ningún tipo de interés por el tema de la Feria de Muestras, como tampoco lo hay por el Ayuntamiento de Santander.

Porque yo creo que mucho les van a tener que explicar ustedes, o nos tendrán que explicar –y lo digo yo en primera persona porque soy ciudadana de Santander- mucho nos van a tener que explicar ustedes este desprecio que está sufriendo el Ayuntamiento de Santander; no solo ya en los Presupuestos, que es una manera evidente de constatar que realmente el Ayuntamiento de Santander no está excesivamente bien tratado, sino que realmente rechazan todo lo que se refiere al Ayuntamiento de Santander.

Realmente, con el Estatuto de Capitalidad, ¡qué quiere usted que le diga!; pues no nos sorprende. El año pasado también propusimos dos enmiendas que también fueron rechazadas con la misma argumentación: ¿para cuándo el Estatuto de Capitalidad?. Pues es una pregunta que habrá que hacérsela a ustedes y al Gobierno que ustedes están apoyando.

La verdad es que lo decía también en la Comisión del año pasado. Esto de pegarle un puntapié al Partido Popular, en la espinilla de los ciudadanos de Santander, no creo que sea la mejor idea de llevar a cabo ningún tipo de políticas.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el Servicio 0, pasamos al debate de las enmiendas presentadas al Servicio 3.

Tenemos para ello presentadas cuatro enmiendas. La 181, 182, 183 y 184.

Un turno a favor. Para ello tiene la palabra la Diputada, D^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí.

Se han presentado cuatro enmiendas al Servicio 3, que se corresponde con la Dirección General de Economía, por un importe de 2.011.724 euros.

El objetivo de estas enmiendas no es otro que la promoción de la industria de la Región y en especial de la pequeña y mediana industria, que es la que realmente genera riqueza.

En este sentido, las enmiendas tienen por objetivo mejorar las condiciones, en especial de las empresas con especiales dificultades de acceso a los recursos financieros a través de las ayudas de la Sociedad de Garantía Reciproca (SOGARCA).

La enmienda número 172, 154 Popular, tiene por objeto y en concordancia –yo diría- con la gestión del Partido Popular en el Gobierno Regional, quien fue quien instaló estas ayudas, aumentar la dotación que reciben las ayudas al desarrollo endógeno de zonas rurales.

Estas ayudas tienen un claro objetivo, que es el de favorecer el desarrollo rural a través de incentivos a las pequeñas y medianas empresas instaladas en el medio rural.

Tal y como exponemos en nuestro programa electoral, apostar por el desarrollo rural es apostar por el desarrollo de Cantabria.

Así pues, no es comprensible cómo en el actual presupuesto esta dotación ha disminuido con respecto al año anterior. Y así pues, nuestro objetivo es aumentar la dotación que se contempla en los Presupuestos para el año 2005.

Además, a través de la enmienda número 156, queremos complementar estas ayudas. Estas ayudas ahora mismo son recibidas únicamente por los Grupos Proder y querriamos también establecer una línea financiera que sirviese para complementar las ayudas que conceden los grupos LEADER al desarrollo endógeno de zonas rurales. Es decir, complementando las ayudas que ya se están concediendo por parte de los grupos LEADER.

Las bajas provienen del Capítulo 3: Intereses de la deuda. Cuya dotación y tal como lo expresé en el apartado anterior está sobredimensionada sobre lo que realmente debiera de contener esa partida. Así que las bajas provienen del Capítulo 3, de esta Consejería.

Las otras dos enmiendas de este Servicio, la 153 y la 155, tienen por objeto mejorar la dotación que recibe la Sociedad de Garantía reciproca SOGARCA. De todos es conocido que una de las mayores dificultades para una pequeña y mediana empresa y sobre todo para los pequeños emprendedores es el acceso a la financiación.

En este sentido, la Unión Europea reconoce que uno de los mejores instrumentos para mejorar las condiciones financieras de las Pymes son las Sociedades de Garantía Reciproca.

Así pues, parece lógico pensar que a través de SOGARCA estamos ayudando a mejorar el tejido

industrial de la Región, en especial para aquellos que más lo necesitan. Así lo entendían los anteriores Gobiernos, también éste, que ha colaborado con SOGARCA. Y debemos seguir realizando un esfuerzo por mejorar la dotación financiera de esta Sociedad de Garantía Reciproca.

El sentido de las enmiendas es, primero, el de mejorar el fondo de previsiones técnicas, con una justificación muy sencilla. Aunque ya este fondo aparece en los Presupuestos, el anuncio del aumento de los tipos de interés hará elevarse el índice de morosidad de esta empresa, por lo que es necesaria una mayor previsión de esta dotación, para que la actividad de SOGARCA no se vea afectada por este hecho. Es decir, que tiene una justificación bastante clara.

En segundo lugar, el incremento de las operaciones y la necesidad de dar mayor difusión a la actividad de esta sociedad hace necesario una dotación para esta empresa con el fin de potenciar sus actividades.

Al igual que en el caso anterior, las bajas provienen de los intereses de la deuda cuya justificación ha sido debidamente explicada.

Y en definitiva, y como decía al comienzo, el objetivo de estas enmiendas es mejorar las condiciones de los pequeños y medianos empresarios de la Región, y en especial de aquellos empresarios con especiales dificultades, aquellos que están en el medio rural que tienen dificultades por su entorno, y aquellos empresarios que tienen especiales dificultades en el tema de la financiación.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Si no hay turno en contra, pasamos a la fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien.

Hemos empezado el debate con descalificaciones a priori, ahora las contestaciones son demagógicas. Espero que el ritmo de las descalificaciones no siga por ese camino.

Lo que sí la podía decir a la Portavoz del Grupo Popular, cualquier partida de este presupuesto destinada a fomentar cualquier tipo de políticas se puede aumentar y sería razonable, lo que pasa es que hay que saber distribuir los recursos. Y por eso el Reglamento obliga a decir: "intervengo aquí, pido este aumento pero lo que hago es detraer de allí".

Usted ¿qué ha hecho en esta serie de enmiendas?. Vamos a detraerlos de la cantidad prevista para pago de intereses. ¿y qué justificación da?. "No, es que está sobredimensionada".

No lo está, está justamente donde tiene que estar, esos son los intereses que tiene que pagar la Comunidad Autónoma el año que viene, como poco, suponiendo que no haya una evolución al alza, lo cual en principio parece que no es previsible.

Pero suponiendo..., es decir, es una tremenda irresponsabilidad plantear en este momento, se puede hacer desde la oposición como es lógico, una irresponsabilidad el plantear el reducir de esa manera tan drástica como usted lo está haciendo, la partida destinada a pagar intereses de los préstamos de la Comunidad Autónoma porque es obligatorio pagarla.

Y decir a los ciudadanos que se tienen que hacer una serie de políticas, o bien dinero al Ayuntamiento de Santander como antes, o bien ahora, dinero a SOGARCA o dinero para el LEADER PLUS porque sobra dinero, eso es una tremenda irresponsabilidad. Y eso sí que es demagogia, porque eso es hablar exclusivamente para determinado tipo de personas y acudir a su instinto, no a la racionalidad que no la tiene.

En el tema de SOGARCA usted lo puede justificar como quiera, pero SOGARCA es –como usted misma ha dicho- una sociedad de garantías, y en este momento de acuerdo con las previsiones no es previsible que ni por provisiones técnicas ni mucho menos por resultados negativos, se deba aumentar el importe de SOGARCA, porque SOGARCA fundamentalmente no es una sociedad de gasto, es una sociedad de garantía.

Sí que efectivamente puede tener problemas con resultados negativos, sí que puede tener problemas con determinado tipo de previsiones, pero no es una sociedad de gasto esencialmente. De manera que en ese sentido doble demagogia.

Y en segundo lugar, el tema del LEADER PLUS y de los programas ligados a zonas rurales. Por supuesto que estamos de acuerdo, por supuesto que están considerados en el presupuesto, pero por supuesto también que el presupuesto tiene que distribuir los recursos de acuerdo con las infinitas necesidades que hay.

Y desde luego, pretender en este momento crear un problema, que lógicamente tendría que dar lugar posteriormente a una transferencia presupuestaria, sacando el dinero de donde es necesario, como es el pago de intereses..., por cierto de créditos que no son de ahora, que vienen de hace mucho tiempo. Créditos que probablemente compartimos ustedes y nosotros su contratación.

Pues en ese sentido la verdad es que nos parece una irresponsabilidad. Por eso vamos a votar en contra, no porque no estemos de acuerdo con que sea necesaria este tipo de políticas, sino porque los recursos son los que son y hay que distribuirlos de manera razonable.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario socialista, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pues muchas gracias Sra. Presidenta.

Yo en cuanto a las bajas que proponen para

financiar las nulas propuestas que hace, porque la verdad es que propuestas novedosas no hay ninguna, ni aquí ni las que hemos visto, ni las que estamos viendo en estos momentos, ni las que veremos más tarde en esta Sección; pero no se preocupe Sra. Diputada, que el talante del Grupo Parlamentario Socialista y también el talante del Grupo Parlamentario Regionalista hará, supongo, aprobar muchas más enmiendas en términos globales, de las que ustedes aprobaban al Grupo Parlamentario Socialista escasamente hace dos años.

Lo veremos dentro de tres días y ustedes lo verán, con lo cual evidentemente esa aseveración que acaba de hacer de talante la tendrá que retirar, yo espero que con buen talante, dentro de tres días exactamente porque la receptividad que vamos a tener va a ser –no se preocupe- mucho más de la que ustedes se cree.

Hablaba de los intereses, sí efectivamente, ustedes han cogido de la bolsa de los intereses, del pago de intereses, los fondos de financiación para las propuestas que hacen que, repito, no son absolutamente nada novedosas.

El problema es que, permítame usted citar al refranero español, cuando decía que “todo ladrón se cree que todo el mundo es de su condición”. Porque yo supongo que ustedes está aquí aseverando que el pago de intereses está inflado y sobredimensionado; eso es lo que hacían ustedes.

No se preocupen que en este caso no está ni sobredimensionado ni inflado. Es más, hemos tenido que presentar una enmienda, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Regionalista, exactamente la 29, que hace una transferencia de 1 euro para ajustar exactamente el pago de intereses y la amortización de intereses; 1 euro, fíjese si este Gobierno está hilando fino en lo que respecta al pago de intereses, y que hace una enmienda técnica de 1 euro para que la cifra encaje perfectamente ni a más ni a menos.

Por lo tanto, señores Diputados, Sra. Diputada, el pago de intereses y amortizaciones no está nada sobredimensionado ni inflado. Eso es lo que ustedes hacían, nosotros no.

Y con respecto a su vehemente defensa a las pequeñas y medianas empresas. Me alegro que se vengan o que se acerquen al club de los que creemos que hay que apoyar decididamente a las pequeñas y medianas empresas.

Y fíjese si nosotros creemos en ello que hemos aumentado en un 35 por ciento la cuantía global de ayudas y subvenciones a las pequeñas y medianas empresas con respecto al último presupuesto que ustedes hicieron, exactamente hace dos años escasamente. Un 35 por ciento de incremento de ayudas a las pequeñas y medianas empresas.

Por lo tanto, Sra. Diputada, poco, poco, poco puede decir usted de la falta de dedicación de este Gobierno y de los Grupos que lo sustentan al apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

Por lo tanto Sra. Diputada, sus enmiendas en este caso sí carecen de sentido porque no se las cree ni usted misma.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, muchas gracias.

Para contestar, en primer lugar, a las afirmaciones del Sr. Portavoz del Partido Regionalista, yo creo que la intervención de su compañero en este caso de su socio en este Parlamento del Partido socialista, yo creo que le ha dado cumplida cuenta porque la verdad es que intervenciones demagógicas muchas, pero lo que es al fondo de la cuestión bastante poco.

Yo estoy de acuerdo con usted en que la manera de distribuir los recursos es lo que diferencia las políticas, efectivamente las suyas y las nuestras. Que a usted le parezca demagógico que ayudar a las pequeñas y medianas empresas a través de una sociedad de garantía recíproca, que no lo digo yo, sino como decía en mi intervención lo dice la Unión Europea y que además en el año que viene, no lo digo yo tampoco si8no lo dicen todos los servicios de estudios, parece ser que se va a incrementar el tipo de interés, y eso incrementará el riesgo de morosidad, no es una afirmación de esta Diputada, sino que es una afirmación de cualquiera que se dirija a un banco a pedir un préstamo. No es una afirmación mía.

En este caso el sentido de incrementar esta dotación yo creo que tiene todo el sentido del mundo. Porque como dice el señor, efectivamente, del Partido Socialista, ellos apoyan mucho a las PYMES, la defensa a ultranza de las PYMES.

Pues le voy a decir yo cuál es su defensa a ultranza de las PYMES. La partida destinada a la industria en el medio rural, que es a la que hacía alusión las ayudas que se llaman de desarrollo endógeno en zonas rurales, ligado a actividades no agrarias; el año pasado, en los presupuestos del año 2004 tenía una partida de 925.418 euros.

Este año tiene una dotación de 888.276 euros. Es decir, que se ha reducido prácticamente en 50.000 euros desde el apoyo decidido a las PYMES, sobre todo aquellas en especiales dificultades como puede ser las industrias en el medio rural.

Desde luego es una pena que estas ayudas no hayan tenido la misma suerte que los sueldos de los Altos Cargos de sus Consejerías. Y lo digo totalmente en serio, sin ningún tipo de acritud, porque es una pena que realmente los que realmente crean riqueza en la Región, como son las pequeñas y medianas industrias, en unas ayudas que yo pienso que tampoco hacen tanto daño al Presupuesto; no son unas ayudas tan cuantiosas, pero yo creo que hacen mucho bien en el medio rural, porque de alguna manera son ayudas específicas para aquellas zonas menos desarrolladas que están atendidas por los

grupos PRODER y por los Grupos LEADER, a quien pretendíamos introducir también una partida o una dotación financiera para estas empresas; pues vemos que no son lo suficientemente atendidas por este Gobierno y vemos que con los Presupuestos para el año 2005, vemos que todavía recibirán mucha menos atención y es ahí donde yo veo un poco las prioridades que tiene cada uno de los Gobiernos a la hora de llevar a cabo sus políticas.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas al Servicio 3, pasamos al debate de las enmiendas presentadas al Servicio 6. Hay presentadas a ello 10 enmiendas: la 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193 y 194.

En un turno a favor, tiene para ello la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Dentro del Servicio 6, correspondiente con la Dirección General de Comercio y Consumo, se han presentado 10 enmiendas por un importe de 1.412.744 euros. Estas enmiendas se reparten entre los dos Programas que tiene esta Dirección General: el Programa de Consumo y el de Comercio.

Dentro del Programa de Consumo se han presentado tres enmiendas: los números 185, 186 y 187.

El objetivo de las dos primeras tiene que ver con la dotación destinada a la Escuela Europea de Consumidores; a nuestro juicio verdadera dinamizadora de la educación del consumidor en nuestra región y cuyo prestigio está reconocido por la Comisión Europea.

En este sentido, nos parece obligado aumentar la dotación destinada a esta Escuela Europea de Consumidores, cuya dotación se congela con respecto al año anterior, con respecto al año 2004.

También y sabedores de la experiencia de la Escuela Europea de Consumidores en proyectos europeos, también nos parece más oportuno establecer una dotación para que se puedan cofinanciar proyectos europeos con una cuantía de 50.000 euros, que además, y parece ser que dado ahora la nueva financiación estructurada, pues igual son los únicos proyectos que traigan retornos al Gobierno Regional.

La tercera enmienda de este programa tiene que ver con las oficinas municipales de información al consumidor, con las OMIC. En los Presupuestos se establece una partida del Capítulo 4 destinada a la actividad corriente de las oficinas municipales de información al consumidor, pero nos parece oportuno también, establecer una nueva partida en Capítulo 7, para la mejora de las instalaciones de las OMIC, incluso para la creación de otras nuevas oficinas, que a veces no pueden ser creadas, debido a la limitación financiera de los Ayuntamientos que las alojan.

Las bajas de donde proviene la financiación de estas enmiendas, son por una parte, los intereses de la deuda y por otra parte, de una partida que ha crecido de manera –iba a decir exponencial, pero me quedo corta- de otra partida que viene de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera, que son inversiones de carácter material y que parece ser que va a estar destinada a estudios y trabajos técnicos que superan el millón de euros, más de 200 millones de las antiguas pesetas. Una partida cuantiosa, sin duda.

Esperamos que una pequeña baja en esta partida, les deje lo suficiente para poder realizar las actuaciones que tienen en mente.

Las siete enmiendas restantes pertenecen al Programa de Comercio. Para nuestro Grupo el sector comercial es un sector de especial interés, pues dentro de la estructura económica de Cantabria, este sector ocupa una parte importante y de manera concreta dentro del sector servicios, donde es una de las ramas de mayor peso, junto con el transporte y el turismo, tanto por el volumen de ventas como por el empleo que genera.

En cuanto al comercio, consideramos que se deben llevar a cabo políticas específicas de apoyo a este sector, a través de incorporaciones de nuevas tecnologías, fomento de empresas comerciales o planes de dinamización comercial, impulsando también el empleo en este sector y por supuesto estas actuaciones deben de llevarse a cabo en estrecha colaboración con las asociaciones de comerciantes.

Por tanto, en este apartado hemos pretendido, al igual que en el apartado de consumo, complementar algunas de las actuaciones que están recogidas en el Presupuesto y que ya se llevaban a cabo por los Gobiernos anteriores y que queremos mejorar en las partidas de los Presupuestos para el año 2005.

Dentro de estas actuaciones que pretendemos mejorar, por una parte, es mejorar la atención que se presta a las ayudas a comerciantes y asociaciones de comerciantes y a otros organismos también muy decisivos para la dinamización comercial, como pueden ser las Cámaras de Comercio.

También en clara sintonía con una de nuestras mayores preocupaciones como Grupo político, el empleo. También queremos llevar a cabo o mejorar aquellas partidas que dentro del Programa de Comercio, de empleo en el comercio, pues este año vemos que también se congelan, como son el fomento del empleo para empresas comerciales y el fomento del empleo para asociaciones a comerciantes, cuya dotación es la misma que el año pasado.

Por eso, a través de nuestras enmiendas pretendemos aumentar las dotaciones de ambas partidas.

Por otra parte, pretendemos mejorar las condiciones para el desarrollo del sector comercial, a través de dos enmiendas en el Capítulo 7 de este mismo Programa, de inversiones, en este caso de nueva creación. Serían dos enmiendas de nueva creación.

La primera de ellas tiene por objeto la creación de una dotación específica para crear un plan de dinamización comercial, específico –como ya digo- para la ciudad de Santander, que es donde se concentra la mitad de la actividad comercial de la Región.

Este plan de dinamización comercial de Santander, en el que ya están trabajando las asociaciones de comerciantes de Santander, la Cámara de Comercio, el Ayuntamiento y el que ya tiene conocimiento también el Gobierno de Cantabria, a parte de realizar esa labor dinamizadora del comercio de Santander, permitirá liberar recursos para la partida genérica destinada a planes de dinamización comercial, con lo que el efecto será doble. Por una parte destino recursos concretos a la mitad del tejido comercial de Cantabria y por otra parte destino una mayor cantidad de recursos a planes de dinamización comercial en el resto de la Región.

La última enmienda, también de nueva creación, tiene por objeto, la mejora de mercados minoristas y mayoristas, públicos o mixtos. Ayer tuvimos ocasión de ver en prensa, también, un reportaje sobre uno de los mercados más simbólicos de Cantabria, que está en Santander y un poco las ayudas que los profesionales que allí trabajan, demandan para estos mercados.

Así que esta enmienda tiene por objeto la mejora de mercados minoristas y mayoristas públicos y mixtos y que merecen –como ya digo- una mención especial, dentro de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

La financiación de ambas partidas, proviene de los intereses de la deuda y de esta partida que –como ya digo- del 640, de la Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Política Financiera.

Hay que señalar que estas bajas en ambas partidas, pero sólo en intereses de la deuda, las bajas totales sólo harían una merma, no del total de la partida, sino de algo más de la cuarta parte de su dotación inicial.

En definitiva, a través de estas enmiendas, lo que se pretende, por una parte es mejorar la atención a los consumidores, apostar por el tejido comercial de nuestra Región y por la creación de nuevos empleos en un sector muy dinámico, como es el comercio.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias. Para la fijación de posiciones, si no hay turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Yo creo que todas las enmiendas que tenemos a este Servicio, son un paradigma –digamos- de una manera de presentar enmiendas.

Es cierto y ya se ha dicho antes, que las enmiendas y el Presupuesto defienden las políticas. Ahora, lo que resulta realmente sorprendente es cómo cambia una política, no por la evolución ideológica de quien la sostiene, ni porque cambien las

circunstancias, sino de estar en el Gobierno a estar en la oposición.

Como cambia de repente esa idea de distribución en objetivos políticos y esa idea de promoción de determinado tipo de...

Y aquí tenemos una serie de enmiendas que lo dejan clarísimo. De repente, el Grupo Popular se convierte en un defensor a ultranza de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor. Y a pesar de que el año pasado se incrementa un 50 por ciento el Presupuesto y este año, otro 50 por ciento sobre lo que el Partido Popular consideraba prioritario en el momento en que tenía a su cargo esta política; pues todavía le parece poco.

¡Claro! todo es poco cuando se intenta ese traslado hacia la ciudadanía de que se defienden determinadas políticas. No se defienden. Se defienden cuando no se pueden llevar a cabo.

Y seguimos detrayendo de la Deuda Pública. Acabaremos en el registro de morosos, Sra. Diputada. Porque es que, y dice: "No es que no quitamos todo el dinero previsto para el pago de intereses". ¡Pues no faltaba más que eso!. Y además, fijese lo que cambia de estar en el Gobierno a estar en la oposición. A ustedes 30.000 euros, o sea, 30 millones de euros para pago de intereses de préstamo le parecía poco. Ahora resulta que 18 millones de euros le parece mucho. Eso es algo total y absolutamente sorprendente.

Lo mismo pasa con la Escuela Europea de Consumidores, donde está perfectamente dotada la Escuela Europea de Consumidores y expresamente reconocidos los programas europeos que se están desarrollando perfectamente y se están llevando a cabo dentro del Concepto 640.

Les lleva también a desconocer a como determinadas partidas no pueden aumentarse de manera arbitraria porque hay una experiencia que aconseja determinado tipo de cantidades, determinado tipo de importes. Por ejemplo, las enmiendas 160 y 161 en donde se ha demostrado –yo creo que ya estaba demostrado incluso- en la época en la que ustedes estaban a cargo del consumo y compartíamos Gobierno, demuestra que los colectivos por la razón que sea, a este tipo de convocatoria no asisten.

Entonces lo que es absurdo, es que una convocatoria que los dos últimos años anteriores por lo menos, no ha tenido la suficiente, el suficiente atractivo, se incrementa, pero ¿por qué razón?

¿Cuál es la razón objetiva?. Porque estamos hablando que tenemos recursos escasos, no se puede aumentar todo, hay que escoger y en ese sentido esta partida por ejemplo, se ha demostrado que no. Las enmiendas 162, 163 y 164, en políticas que ustedes han llevado a cabo con cantidades inferiores, que en este momento se han incrementado razonablemente, y que atienden razonablemente a los objetivos que proponen y luego finalmente como siempre intentan individualizar un Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Santander.

Yo ahí, no sé por qué quitando pocas excepciones, Torrelavega, Camargo, Castro, en caso puntual, ustedes es el tema del Ayuntamiento de Santander. Es un tema eminentemente político, un tema eminentemente de dictado de un miembro relevante de su Partido que les ha exigido que con nombres y apellidos estén dentro de este presupuesto determinadas partidas.

Pues sino no se explica que determinadas partidas que están previstas como estas de las enmiendas 165 y 166, que están previstas para que los Ayuntamientos acudan también teniendo un factor importante de determinación de la cuantía, la población, acudan en concurrencia, como exige además la ley de subvenciones, pues en este momento se pretenda el poner una partida determinada con un nombre determinado.- Sinceramente las necesidades del Ayuntamiento de Santander y eso quiero dejarlo muy claro, están perfectamente recogidas en este presupuesto, es este caso, en las enmiendas 165, 166, el programa 716-A, 761-A, en comercio están perfectamente previstas en las dos partidas, 1.950.000 euros y 950.000.

Usted dice: Es que si ponemos al Ayuntamiento de Santander aparte, nos queda más dinero para el resto. ¡Claro! y si ponemos Santander, Torrelavega, Camargo, Castro Urdiales, Reinosa, nos queda muchísimo más dinero para el resto.

Lógicamente, pero lo que no cabe duda es que aquí lo que se trata y un Gobierno responsable es lo que hace, transferir fondos de acuerdo con proyectos, en base a una convocatoria. Eso es la base de este presupuesto y no la singularización que nosotros nos parece que ya digo que está hecha pues exclusivamente por instrucciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sí gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ-: Gracias Sra. Presidenta.

Voy a tratar de explicar, de explicarme mejor dicho y de explicar a la Portavoz del Grupo Popular, concretamente y desde un punto de vista técnico, por qué vamos a rechazar todas y cada una de las enmiendas de Servicio 6 que acaba de presentar.

Pues mire usted, para que lo entienda y de manera sucinta, breve, concreta. Enmienda 157, cuando habla de una mayor dotación presupuestaria a las oficinas de consumo, pues mire la incrementamos en el presupuesto vigente de 2004, la hemos vuelto a incrementar en el presupuesto de 2005 y creemos lógicamente que esta escuela tiene la mayor dotación presupuestaria y que las prioridades además, aunque a ustedes les parezca mentira, las prioridades por parte de este Gobierno, está precisamente en las oficinas municipales de consumo.

Enmienda 158, que usted plantea que se cree un concepto nuevo que es el concepto sobre la Escuela Europea de Consumidores Proyectos

Europeos. Yo me alegro, Sra. Diputada, en que usted se empeñe en seguir permanentemente en campaña electoral y todavía no se haya quitado su candidatura a las pasadas elecciones europeas, pero por favor léase el presupuesto, léase el presupuesto.

En el 640, en el 640.02, está consignada una partida general que se llama Escuela Europea... -perdón- Escuela Europea de Consumidores sí, Escuela Europea de Consumidores, usted pretende crear otra partida que se llama Escuela Europea de Consumidores. Proyecto Europeo o Proyecto Europeo. Escuela Europea de Consumidores.

Nosotros entendemos que, Sra. Diputada, que la partida general ya está consignada suficientemente. Toda nuestra actuación para la Escuela Europea de Consumidores y además decirle que de hecho en proyectos europeos, el Gobierno de Cantabria forma parte de la Comisión Gestora de la mayor red temática de educación al consumidor de Europa, como usted supongo que muy bien sabe.

Enmienda nº 159, particular del Grupo Popular y 187 general. Se lo vuelvo a repetir usted plantea una alta de 100.000 euros para las oficinas municipales de información a los consumidores. Le vuelvo a decir, bienvenido al club, Sra. Diputada, me alegro que se vayan quitando el polvo de la dehesa y empiecen a encontrar razonablemente normal y adecuado que apoyen a las oficinas de consumidores, a las oficinas municipales de consumidores, pero mire, hemos incrementado estas partidas en un 50 por ciento con respecto a los presupuestos de 2004 y en más de un 75 por ciento, con respecto al presupuesto del 2003, el presupuesto que ustedes trajeron a esta Cámara y concretamente defendió el Consejero de Economía y hoy Diputado del Grupo Popular.

Enmienda nº 160, 161. plantean ustedes aquí un incremento para las ayudas al fomento de empleo para empresas comerciales y el fomento de empleo para las asociaciones de comerciantes. Si yo estoy de acuerdo con ustedes, total y absolutamente de acuerdo con ustedes y le voy a decir una cosa, si hiciese falta más crédito presupuestario, yo sería el primero en exigirlo; pero usted tiene que saber, porque se habrá leído los presupuestos, la liquidación de los presupuestos y el resultado de ejecución de presupuestos, porque sé que lo hace, que desgraciadamente, estas partidas presupuestarias no se han gastado, las consignaciones presupuestarias en el presupuesto del año 2004 para fomento de empleo para empresas comerciales y el fomento para asociaciones de comerciantes, no han sido utilizadas ni reivindicadas ni solicitadas ni por las empresas comerciales ni por la asociación de comerciantes.

Por lo tanto, Sra. Diputada una cosa es, lógicamente querer ayudar a empresarios para el fomento del empleo y a asociaciones de comerciantes pero otra cosa muy diferente es despilfarrar los presupuestos.

Y lógicamente si estas partidas presupuestarias no han sido ejecutadas porque no hay demanda de esas ayudas pues lógicamente lo que hacemos es mantenerlas en el mismo nivel y lo que iniciaremos y se lo aseguro es una campaña adecuada, para que las

asociaciones de comerciantes y los propios comerciantes vean las bondades de este tipo de ayudas y se acojan a ellas.

Enmienda nº 162, 163, 164. Son enmiendas que ustedes pretenden incrementar en las partidas correspondientes a la Cámara de Comercio de Torrelavega, a la Cámara de Comercio de Cantabria y finalmente a la Fundación CEOE para el fomento del empleo.

Pues bien, respecto a las dos primeras decir que hemos aumentado las partidas presupuestarias en relación con el IPC y que es un gasto que nosotros creemos adecuado. Y con respecto a la última, a la Fundación CEOE, formación, una partida para la formación comercial pues decirle que le hemos incrementado un 33 por ciento respecto al ejercicio del 2004, ni más ni menos, un 33 por ciento, Sra. Diputada, y yo creo que es una partida altamente significativa y que demuestra lo que nosotros nos preocupa la formación y que evidentemente es uno de nuestros objetivos, desarrollar la formación en todos sus aspectos.

En la enmienda 165 particular, 193 general, decirles que hablan sobre el Plan, plantean un Plan de dinamización para el Ayuntamiento de Santander; nuevamente el Ayuntamiento de Santander y un Plan de dinamización. Bien.

Pues decirle que los planes de dinamización nacen para desarrollar el comercio de municipios que actúan como cabecera de Comarca. Por tanto, no es el caso, Sra. Diputada, de Santander y Torrelavega.

Pero no obstante, que sepa que en el caso de Santander tiene un convenio especial de colaboración firmado con el Gobierno y que no ha sido impulsado ni desarrollado por parte del Ayuntamiento de Santander. -Se lo vuelvo a repetir- Pero en el caso concreto de Santander, en el Plan de Dinamización, aunque no es cabecera de comarca, y esta partida presupuestaria se entiende para cabeceras de comarca; en el caso concreto de Santander, Sra. Diputada, existe un convenio especial de colaboración, firmado entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Cantabria que en estos momentos ni ha impulsado ni ha desarrollado, como era su obligación, el Ayuntamiento de Santander.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. D^a Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Con respecto a la primera intervención del Portavoz del Grupo Regionalista, ustedes dicen que nosotros somos unos abanderados del Ayuntamiento de Santander. Efectivamente, y del de Torrelavega, y de los empresarios en el medio rural, y de las personas que viven en los grupos LEADER, y en los

PRODER también. Y de la Escuela Europea de Consumidores, y de aquellas personas que obtienen un empleo por medio de las ayudas al empleo en el comercio. Somos abanderados de todos esos. Si usted lee las enmiendas y a usted sólo le interesa coger la de Santander, pues efectivamente sólo seremos abanderados de Santander. Pero también lo queremos ser. Es que lo queremos ser de todos los ciudadanos de Cantabria. Ese es nuestro objetivo. Ese es el objetivo de nuestras enmiendas.

En cuanto al Portavoz del Grupo Socialista, yo le voy a decir con el máximo de los cariños. Le voy a repetir un refrán que me acaba de decir: "Todo ladrón se piensa que todos son de su misma condición". Pues mire usted, si a usted no le ha dado tiempo, por revisar de manera precisa los presupuestos; pues bueno, le voy a dar otro buen refrán: "Nunca es tarde, si la dicha es buena". Yo le voy a ayudar con algunos datos sobre este presupuesto, para hacerle ver un poco las cosas, que parece ser que uno coge los Presupuestos del año 2005, pero se le olvida compararlos con los del año pasado; y entonces, ¡oh, terrible equivocación!, Pues no somos capaces de ver un poco las cosas como son.

Con respecto a la Escuela Europea de Consumidores, el apoyo decidido de este Gobierno es de cero euros más sobre la partida que tenía el año pasado.

El año pasado, en el Presupuesto vigente de 2004, tenía 220.000 euros. En este Presupuesto, parece ser que le vamos a dar lo mismo. Tanto no nos interesará potenciar la Escuela Europea de Consumidores, que como usted bien dice y me reconoce es un referente no sólo a nivel regional, sino también a nivel europeo.

En cuanto a otras partidas, le digo lo mismo. Si es que aquí se ven cuáles son realmente sus prioridades. Si es que aquí se ve. El mismo Portavoz del Grupo Regionalista dice que la manera en que se gastan los Presupuestos, uno realmente ve cuál es el interés de un grupo político, o de otro. Yo creo que ya también se les está acabando a ustedes la ocasión de poder comparar con presupuestos del año 2003. Porque, vamos, aunque sólo sea por el incremento del 6,04 que tiene el Presupuesto este año, por lo menos algo tendrán que tener más cada una de las partidas de este Presupuesto. Otras no tienen esa suerte, como los empresarios en el medio rural, o la Escuela Europea de Consumidores, por no hablar de las ayudas al empleo para los comerciantes.

Si realmente las partidas no se llegan a ejecutar, pues habrá que cambiar la orden de subvenciones o habrá que cambiar el objeto. Yo creo que para eso les pagan a los Sres. del Gobierno Regional, y yo creo que cada vez mejor. Su obligación sería intentar enfocar esas ayudas, para que se pudiesen crear empleos en el sector comercial y realmente no quizás en algunos sectores cuyo objetivo ya va siendo de alguna manera cumplido. Y lo que hay que hacer es buscar otras opciones y es dar otras soluciones para crear empleo en el sector comercial y no quizás con las ordenes de subvenciones que ya hacían los anteriores Gobiernos, que quizás se ajustaban a ese momento del tiempo, pero quizás necesitemos buscar

otras condiciones. Quizás a través de campañas publicitarias.

Yo no dudo que van a llevar a cabo campañas publicitarias. Si yo creo que es lo que nos están demostrando todos los días, que en el tema de la información y la publicidad, la verdad es que en eso tienen una maestría difícil de superar.

Pero no quisiera terminar mi intervención, sin dar algunos datos sobre la Consejería de Economía y Hacienda; algunas cuestiones que se pueden sacar del análisis de esta Consejería. Algunas comparaciones. Sólo para ver un poco cómo funciona esta Consejería.

Por establecer la primera comparación. Lo que reciben los empresarios en el medio rural es la mitad de lo que hay en servicios, estudios y trabajos técnicos de la Dirección General de Política Financiera, Presupuestos y Tesorería.

Es decir, lo que destinamos a los empresarios en el medio rural, la cuantía total es la mitad de lo que van a recibir o van a usar para: Estudios, no sabemos muy bien para qué; parece ser que son estudios de viabilidad, en la Dirección General de Política Financiera. Primera prioridad.

Con el incremento de los sueldos de los altos cargos de la Consejería de Economía y Hacienda, que son 76.000 euros; hay que quitar al Interventor, que casi no se le sube el sueldo; tenemos casi 13 millones de pesetas, y nos da prácticamente casi para financiar las actuaciones de Capítulo 4 de la Feria de Muestras. Que también es una prioridad y está en Torrelavega. Qué casualidad que no está en Santander y también es nuestra prioridad.

Es decir, que ya hacemos bastante por el empleo, en el sector comercial, por la Feria de Muestras y por la Escuela Europea de Consumidores. Que no han subido su dotación ni un solo céntimo de euro; ni para el empleo en el sector comercial, ni para la Feria de Muestras de Torrelavega, ni para la Escuela de Consumidores, que no suben ni un solo céntimo de euro; es decir, que tienen la misma cuantía del año 2004. A estos conceptos, no les llegó el 20 por ciento, ni siquiera el 6,04 por ciento que se han incrementado los Presupuestos este año.

Eso sí, lo que crece mucho en esta Consejería son los alquileres. Yo estoy de acuerdo que hay que mejorar la atención al público, en las oficinas de recaudación cuanto más mejor. Y yo creo que tenemos unas oficinas buenas y unas oficinas amplias y atender a los ciudadanos de la mejor manera posible está muy bien. Eso sí, irse al edificio más caro de todo Santander, pues hay una diferencia bastante sustancial. Que es lo que han hecho ustedes con sus oficinas de Hacienda.

Abren ustedes –es una novedad también en este presupuesto- en todos los programas, en todos los programas de la Consejería, el concepto de: publicidad y propaganda y estudios y trabajos técnicos, que en algunos casos se triplica con respecto a la dotación de los presupuestos del año anterior, como la Dirección General de Presupuestos de Política Financiera y Tesorería, o se dobla como en

el Programa de Consumo. Y nosotros pretendíamos simplemente a través de estas enmiendas de alguna manera dar cierta coherencia al presupuesto de la Consejería de Economía; si bien es cierto que es una Consejería horizontal; apostando por cuestiones que dentro de esta Consejería nos parecen muy importantes para el desarrollo de Cantabria, como es: el empleo, en el sector comercial; el apoyo a la industria, en especial aquella que tiene especiales dificultades tanto en el medio rural como el acceso a financiación. Y también potenciando dos focos de especial dinamización comercial y turística, como pueden ser: la Feria de Muestras de Torrelavega y el Palacio de Exposiciones y Congresos, el Palacio de la Magdalena de Santander.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 6. Al Servicio 8 se mantiene un voto particular. Y para su defensa tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: A nuestro Grupo, desde luego, nos parece que el objetivo que se le da a esta enmienda es inexistente, porque no tenemos ningún tipo de justificación.

Y desde luego esperaríamos una justificación, por parte de los grupos Regionalista y Socialista, acerca de esta enmienda.

Gracias.

(Desconexión de micrófonos).

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno, es una corrección técnica que se nos ha hecho llegar de la Consejería de Economía y Hacienda. Parece ser que han calculado al céntimo los intereses que corresponden. Ha habido un error, aparentemente, en la consideración del euro. Y es mucho más fácil aprobar esta enmienda que luego tener que hacer una modificación. Exclusivamente es eso. Nada más que es una corrección técnica.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sí. Portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí, Sra. Presidenta.

Para que todo el mundo se entere, simplemente hacer una baja en el Concepto 310, del Programa 811, que hace referencia al pago de intereses, por 1 euro. Y ese euro va al subconcepto 913, del Programa 811, que es la amortización de los intereses. Por lo tanto, también con 1 euro.

Es evidentemente una corrección técnica, única y exclusivamente. Y entonces tiene poco que explicar, que es una corrección técnica, es un euro. Y evidentemente, lo que pretende –y así se demuestra a través de esta enmienda- lo que se demuestra es que el Gobierno hila muy fino cuando hace los Presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: La verdad es que poco que añadir a lo que han dicho los otros dos Portavoces de los Grupos que me han precedido.

La verdad es que es una auténtica chapuza, porque se olvide un euro a la hora de calcular los intereses de la deuda, la verdad es que es una chapuza bastante considerable. La verdad. En opinión de nuestro Grupo no es... La verdad es que es una chapuza bastante gorda y es una corrección técnica. No seremos...

Precisamente por eso y un poco da idea, un poco, del rigor con que se presentan los presupuestos.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizada el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 6, pasamos a la votación de las enmiendas números generales, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194 y el voto particular 195, numerado con el número general de 195.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizada la votación de las enmiendas presentadas a la Sección 6, pasamos a debatir las enmiendas presentada al articulado.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Un segundo.

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: ¿Acepta el Grupo...?

Yo pediría, Sra. Presidenta, cinco minutos, podría ser...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sí, si lo necesitan.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Yo es que tenía una llamada...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Cinco minutos...

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Cinco minutos, nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Cinco minutos.

(Se suspende la sesión durante cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Se reanuda la sesión con el debate de las enmiendas presentadas al articulado de la Ley.

El debate será por Títulos y al Título 1 ha sido presentada la enmienda número 1 del Partido Popular.

Tiene la palabra, para su turno a favor, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

Es una enmienda muy sencilla que se presenta, prácticamente por coherencia con otras enmiendas que se presentan, tanto a la Sección de Medio Ambiente.

Es simplemente que en el artículo 1 ha desaparecido el Organismo Autónomo Ente del Agua y nosotros creemos que es un organismo que hace falta, que se creó por Ley en su día, en el que un Grupo de los que está ahora mismo en el Gobierno votó a favor y por lo tanto creemos que debería mantenerse ese organismo vivo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Para la fijación de posiciones, el Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: También muy brevemente.

Lógicamente como en la Ley de Medidas va la desaparición, precisamente del Ente del Agua y Medio Ambiente de Cantabria, pues no procede que figure dentro del presupuesto y menos específicamente. De manera que en ese sentido, nosotros también, por lógica, vamos a rechazar la enmienda.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pues decir que sus funciones se realizan por otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y que por lo tanto, no tiene sentido dotarla presupuestariamente.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Es el primer ejemplo en el que no estamos de acuerdo, pero

bueno, como nos encontraremos en más ocasiones, pues no compartimos esa situación, pero los votos mandan.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Al Título II han sido presentadas 3 enmiendas, la número 2 3 y 5 generales.

Turno a favor. Portavoz del Grupo Popular, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

Efectivamente nos encontramos con tres enmiendas aquí.

La primera de ellas lo que hace es desvincular el presupuesto. Es decir, lo que era tradicional es que los Capítulos 1 y 2 de Gastos, pues las partidas que venían en el presupuesto estuvieran vinculadas a nivel de artículo. Hasta cierto punto es lógico, ya que son conceptos que se mueven a lo largo del ejercicio y en la ejecución del gasto hace más ágil este planteamiento.

Lo que no estamos de acuerdo es que se incorpore, además, el Capítulo 6, porque de alguna manera es vaciar absolutamente el contenido del presupuesto del Capítulo 6; ya que todo lo que esté escrito en el presupuesto, dentro del Concepto y Subconcepto del Capítulo 6, no le vincula al Gobierno.

Es decir, que lo escriben, se pueden hacer la foto con él, pero después pueden saltárselo perfectamente a la torera, no hacerlo y con ello no están incumpliendo absolutamente ninguna norma.

Creemos que es una modificación que no tiene mucho sentido y no nos parece muy correcto.

La segunda enmienda es respecto a los créditos ampliables. Nosotros creemos que sería más lógico recuperar el texto de este artículo del año pasado. Porque los cambios que se han realizado no aclaran nada y hacen más farragoso el fondo de este artículo.

Y la tercera enmienda, la disponibilidad de créditos. Ahí creemos que volvemos a repetir la enmienda que presentamos el año pasado. No nos parece coherente que el Consejero de Economía, sin pasar por el Consejo de Gobierno, le pueda disminuir la posibilidad de gasto a un Consejero, a otro Consejero y que el Consejo de Gobierno se entere a posteriori.

Sabemos que no se ha hecho este año, pero seguir con esa espada de Damocles encima de la mesa, creemos que no es coherente. Porque para eso está el Consejo de Gobierno y más en un Gobierno de coalición, con lo cual lo lógico sería que se pueda disminuir el crédito dispuesto de una Consejería. Pues sí, pero que pase por Consejo de Gobierno, no que sea el Consejero el que pueda hacerlo sin contar con

el Consejo de Gobierno.

Nada más. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Para la fijación de posiciones, el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Nos encontramos ahora con algo que nos vamos a encontrar bastantes veces a lo largo de varias de las enmiendas que se han presentado a esta Sección. Y es que se vuelve o se pretende una redacción antigua y efectivamente así se ha justificado, precisamente en la defensa de la enmienda. Y sin embargo, el proyecto viene con una redacción mucho más actual, mucho más moderna y sobre todo mucho más acorde con la Ley General Presupuestaria, aprobada en el año 2003, la Ley 47/2003, aprobada precisamente, además, por el Partido Popular.

Y en ese sentido, a nosotros nos parece que el Proyecto de Ley, que está totalmente inspirado en la Ley General Presupuestaria, pues la verdad es que es muchísimo más correcto.

En la primera enmienda, por ejemplo, para que nos hagamos una idea, en el Estado, en la Administración Estatal, la vinculación es a nivel de Capítulo. A nivel de Capítulo. Aquí ni siquiera se ha dado ese paso. Nos hemos quedado a nivel de artículo.

Y en ese sentido, no se puede decir, sinceramente, es que eso supone que el Gobierno tiene la posibilidad de no cumplir el Presupuesto. Porque evidentemente, dentro del artículo existe la posibilidad de transferencia presupuestaria sin ningún problema, con lo cual, digamos, ese riesgo no existe.

Es decir, el Proyecto de Presupuesto está ajustado y se ha modificado su redacción, de acuerdo con la Ley General Presupuestaria, de acuerdo con la experiencia y de acuerdo con las nuevas técnicas presupuestarias. Ya digo que es el criterio del Partido Popular, que ha sido uno de los inspiradores fundamentales de la Ley General Presupuestaria.

Es lo mismo que ocurre con los créditos ampliables. Se vuelve a la redacción anterior y sin embargo, por parte del Gobierno se ajusta mucho más a la Ley General Presupuestaria y es más novedosa y más correcta. Y además, la financiación también, yo creo que se sigue una redacción muchísimo más precisa y técnicamente más estricta, en línea también, con esta Ley que cito.

Y finalmente, la última enmienda, no es una cuestión de filosofía política es una cuestión de confianza entre los Consejeros. Si los Consejeros entienden que el Consejero de Economía puede disponer del 10 por ciento y no poner objeciones y nos lo plantean a este Parlamento, la verdad es que desde el Grupo Regionalista no existe objeción alguna a que se le dé esta posibilidad al Consejero de Economía y Hacienda. Porque, en definitiva, la

ejercherà con responsabilidad y efectivamente es solamente hasta un 10 por ciento. El Gobierno podría modificarlo – como se sabe- hasta el 90 por ciento restante, hasta el cien por cien.

De manera que en ese sentido, aquí, aunque vamos a admitir bastantes enmiendas al Texto Articulado, pues en este caso no toca.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

El Portavoz del Grupo Socialista. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Nada que añadir a lo expuesto.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Para la fijación de posiciones.

El Portavoz del Grupo Popular, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Si vamos a entrar en una dinámica de que gran parte de los cambios que se han hecho en este articulado es por leyes estatales; pues entraremos en ella todo lo que quiera.

Pero tampoco intenten los Grupos que soportan al Gobierno, hacernos creer, porque nosotros también hemos leído las leyes estatales. Y hay cosas que pueden estar, otras que se matizan, otras que se cambian, párrafos enteros que se olvidan.

Es decir, no nos centremos, o por lo menos nosotros no podemos centrarnos en que los cambios que hacen en el articulado de la Ley, es para ajustarse a las leyes estatales del Partido Popular. Porque eso no es así. Eso no es así. Aprovechando esa disculpa se han intentado hacer cosas.

Nosotros creemos que en Cantabria con el presupuesto que tenemos, con el tamaño de nuestro presupuesto, no vincular el Capítulo 6 a nivel de concepto, es un error. Es saltarse a la torera el debate presupuestario que estamos haciendo aquí. Es tan sencillo como que si ustedes en el Capítulo 6 solamente se vinculan a nivel de artículo, le dejan al Gobierno absolutamente que haga lo que le dé la gana. Bueno, sólo faltaría que estuvieran ustedes dispuestos a vincular el presupuesto a nivel de Capítulo, porque entonces ya sería de escándalo. Porque es que al final estaríamos hablando de que solamente habría que hablar de Capítulo 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9 y ahí se acabó el debate; porque a partir de ahí podrían hacer ustedes –perdón el Gobierno- todo lo que le diera la gana.

Yo creo que es empezar una senda peligrosa y que demuestra claramente que lo que ustedes debaten aquí en estas fechas del año, por vía de presupuestos, tienden a que cada vez tenga menos importancia, porque le van a dar ustedes una libertad absoluta al Gobierno para que haga lo que considere oportuno.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Título II, iniciamos las presentadas al Título III.

Han sido presentadas al Título III, 5 enmiendas: la 6, 7, 8, 9 y 10.

Turno a favor, el Grupo Parlamentario Popular, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

Sé que antes hemos presentado 5 enmiendas. La primera de ellas la nº 6, hablo siempre en números generales para que no nos perdamos. La número 6 es un error técnico en la que nosotros entendemos que no es bueno que en el articulado de la ley aparezca al nombre de una Dirección General a la hora de hacer referencia a una Unidad que tenga competencias en alguna materia; porque después se le cambia el nombre a esa Dirección General, y nos encontramos con que una ley le da la competencia a algo que no existe.

Por eso nuestros planteamientos y hay varias enmiendas en este sentido aconsejan a los Grupos Parlamentarios, que legislemos poniendo la Dirección General "competente en materia de" en vez de hablar de la "Dirección General de" y por lo tanto este es un ejemplo.

La siguiente enmienda nº 7, es una enmienda también que intenta recuperar la misma filosofía del año pasado y seguiremos en esa línea. Creemos que es muy peligroso que los contratos menores no tengan fiscalización previa, porque la fiscalización posterior es a sorteo y porque al final yo creo que todo lo que sea no controlar la forma del gasto pues puede abrir puertas peligrosas.

La 8 y la 9 son dos artículos que yo creo que son ejemplo de autobombo en el que simplemente han recogido unos textos que no aportan nada, que recogen simplemente lo que ya tiene que hacer la Intervención general. Y por lo tanto si lo que buscan es parecer que hacen escribiendo cosas que ya sabemos que tiene que hacer, pues creemos que no tiene mucho sentido.

Y por último, en la décima, curiosamente es la única enmienda que presentamos desde el Grupo Parlamentario Popular en la que una competencia que le quieren dar ustedes a la Intervención General, nosotros creemos que la debe tener quien la tiene actualmente que es el Consejero de Economía que son las directrices de la contabilidad pública.

No aporta nada dejarle ese concepto a la Intervención General porque creemos, desde nuestro Grupo, que es una competencia que debería tener el Consejero como ha sido siempre.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Para la fijación de posiciones, Portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: La verdad es que yo no sé si tengo mal anotadas las enmiendas; pero por ejemplo dice que en la enmienda nº 6 general, 5 del Partido Popular, se modifica una Dirección General, yo creo que no, yo creo que ahí lo que se hace es otra cosa, es modificar el artículo 20, pero modificarle no en el órgano sino en el contenido.

Yo ahí creo que hay un error. La enmienda 5 del Grupo Popular que modifica el artículo 20 pero no se refiere a ninguna Dirección General ni nada sino al contenido, vuelve a la redacción del presupuesto anterior. Luego la supresión del artículo 23, yo es que creo que ha habido algún error ahí en el planteamiento de las enmiendas.

No, no únicamente que quería que se me aclarara, porque es que no coinciden, no coinciden con las enmiendas que yo tengo.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Sr. Diputado, nuestro planteamiento es que ustedes cuando en el presupuesto dicen que la jerarquía interna a través de los siguientes órganos de control, Intervención General, Intervención Adjunta e Intervenciones Delegadas y nosotros decimos que la Intervención Adjunta y las Intervenciones Delegadas deberían desaparecer y es la modificación que han hecho ustedes en este artículo. Y nosotros mantenemos el mismo texto solamente que recogemos Intervención General, como única unidad y desaparecen la b y la c, el apartado 2.b y 2.c.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Pero está modificado también el artículo primero, o sea el apartado uno.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Si bueno pero que vamos a ver yo tengo el tiempo que tengo. Le puedo explicar mil cosas. La razón de presentación de esta enmienda podemos entrar en toda la profundidad que usted quiera, pero lo que yo he dicho es correcto.

Es decir, es una enmienda en la que queremos que desaparezca este apartado b y c, que creemos que es un error que aparezcan por la Intervención Adjunta hoy existe y mañana no y puede suceder que eso igual que las Intervenciones Delegadas, las pueden llamar ustedes por vía de un Decreto de otra manera.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien pues entonces la razón de estas, Sra. Presidenta empiezo ya, es que desde el punto de vista del Grupo Regionalista y también del Grupo Socialista todas las enmiendas que se han planteado, yo creo que la mayoría que se han planteado a esa delimitación del órgano, hacerlo con carácter general lo vamos a admitir, en esta lógicamente no se puede admitir porque es bastante más que eso.

Es más yo creo que incluso la razón de modificación del párrafo no es exactamente la que se plantea desde el Grupo Popular; pero sobre todo la modificación que se hace del párrafo uno que no tiene absolutamente nada que ver con ello y que nosotros

entendemos que lo mismo que hemos comentado anteriormente se vuelve a la redacción anterior.

No se trata en el caso de la Ley General Presupuestaria, de una ley del Estado, es una ley que ha requerido bastante debate desde el punto de vista técnico ha supuesto un gran avance en la relimitación de los procesos económicos y financieros de las Administraciones Públicas, en este caso la Administración Estatal y a nosotros nos parece que está mucho mejor redactada y por eso en algunos artículos se sigue.

Ya digo que la filosofía política del Grupo Popular, está detrás de todos y cada uno de los conceptos de la Ley General Presupuestaria y claro si me dice que es que es una senda peligrosa el vincular a nivel de artículo pues hombre que el estado vincule a nivel de Capítulo, eso sería la senda de los elefantes.

Yo creo que realmente, estamos hablando de cosas total y absolutamente (...) y no se transmita por favor por la idea de que en este momento introducir el nivel de vinculación como se incluye supone una posibilidad de modificación del presupuesto que ya tiene el Gobierno en cualquier caso por vía de transferencia. O sea que no se transmita esa idea de que a partir de ese momento el Gobierno si quiere no lo cumple.

El Gobierno tiene la posibilidad de transferencia y tendrá la responsabilidad política de que no cumpla las instrucciones de este Parlamento, pero no se tiene menor seguridad de que se cumple.

Se pretende como el año pasado suprimir la fiscalización previa de los contratos menores. Bueno pues a nosotros en principio nos parece que, mismo que el Estado y la Ley General Presupuestaria volvemos a ello, esa fiscalización posterior en determinado tipo de contratos es total y absolutamente necesaria y en un nivel bastante más pequeño que en el Estado. Correspondiendo como es lógico al nivel económico de la Comunidad Autónoma de Cantabria, pero impedir esa falta de fiscalización previa en todos los contratos menores supone otra cosa que también nos exige la Constitución, la agilidad y la eficacia en la tramitación de la administración pública.

No resulta serio que se pretenda que no se controlen las subvenciones y ayudas o que no se pueda controlar la actividad económica por medio de auditorías. La verdad es que ese es un tema que desde ese punto de vista nos parece sorprendente, que se reitera lo que dice la ley de subvenciones o que se reitera lo que dice la ley de finanzas, nosotros creemos que no que se aclara pero en todo caso si se reitera, la verdad es que no viene mal, como se hace en muchos artículos del articulado de la ley, se reiteran preceptos que son básicos.

Y en tercer lugar, yo no sé por qué se suprime que la Intervención General pueda proponer la elaboración y aprobación de Reglamentos. Pues que más lógico que sea la Intervención General que en materia contable que es lo que dice la ley proponga, no aprueba, ni siquiera en principio tendría que elaborarlo propone la modificación en un determinado

sentido, la experta contable teóricamente de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Pues en ese sentido el proponer esa modificación, la verdad es que nos ha sorprendido mucho esa enmienda del Grupo Popular porque nos parece total y absolutamente lógico y eso se lo digo sin ningún componente político.

¿Quién es el órgano más, que más razonablemente puede proponer que se regule de determinada manera contable?. Pues la Intervención General.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sí gracias.

El Portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sra. Presidenta.

En primer lugar, quería indicarle al Portavoz del Grupo Popular, que el Grupo Regionalista y el Grupo Socialista no soportamos al Gobierno, apoyamos al Gobierno en el estricto sentido.

Lo de soportar es un concepto ambivalente que puede dar lugar a diferentes acepciones, apoyamos al Gobierno, no soportamos al Gobierno. Otros lo soportarían, nosotros lo apoyamos.

Yo, Sr. Portavoz del Grupo Popular, me parece que la exposición que acaba de hacer es correcta, está correcta estructuralmente, pero yo creo que adolece de un hecho fundamental. Dice usted que no avoquemos ni mencionemos a la Ley General Presupuestaria, porque la Ley General Presupuestaria es un marco, que no sé qué, que no sé cuánto...

Lo ha mencionado. Y que, evidentemente, no aprovechemos la Ley General Presupuestaria para hacer no sé qué cosas.

La Ley General Presupuestaria es una Ley y, por lo tanto, es un marco jurídico. La Ley General Presupuestaria la sacaron adelante ustedes, con lo cual yo supongo que será buena, o ustedes creerán que es buena, y que es una buena Ley, porque si no, no la hubiesen llevado hacia delante.

Y, por lo tanto, si es buena, pues las cosas que se pueden hacer con ella serán buenas, porque lo que se estará es aplicando lo legislado y lo desarrollado en el marco general de la Ley General Presupuestaria. Y, por lo tanto, yo supongo que, cuando ustedes legislaron y elaboraron el texto de la Ley General Presupuestaria, no lo harían para que alguien malintencionadamente pudiera utilizar esa Ley con oscuros objetivos u objetos.

Supongo que ustedes la desarrollarían y la elaborarían para que, con su aplicación, se mejorase el planteamiento de todo lo que es el hecho presupuestario.

Y, dicho esto, pues, evidentemente, cuando se

habla, ante la enmienda nº 5 que ustedes plantean, nosotros lo que hacemos es aplicar la Ley General Presupuestaria. Y la Ley General Presupuestaria, supongo que será buena; y todo lo que conlleva la Ley General Presupuestaria será buena.

En la enmienda nº 7, pues igual: la Ley General Presupuestaria. Idem et adem idem.

La enmienda nº 8, pues también. Mire, yo creo que lo acaba de decir el Portavoz del Grupo Regionalista, tanto en la enmienda 7 como en la 8 usted dice que no es necesario poner algo que ya se hace.

Para eso, yo recuerdo que un antecesor suyo me dijo: "podríamos llegar a la conclusión de que no harían falta leyes porque ya está el presupuesto", me dijo un antecesor suyo, en una ocasión en un debate. Porque como ya está escrito, y ya está escrito en el presupuesto anterior, pues bueno, pues ya está ahí.

Pues, lógicamente, nosotros creemos que debe de estar escrito, por ejemplo, que haya un control sobre las subvenciones, y un control importante de fiscalización, y de saber si esas subvenciones se aplican adecuadamente y se utilizan adecuadamente.

Estamos hablando de la Administración Pública y de recursos públicos de la Comunidad Autónoma y del Estado.

Y, evidentemente, también creo importante la posibilidad de realizar auditorías, y eso es lo que nosotros planteamos en el artículo 27 que ustedes quieren suprimir.

Por lo tanto, Sr. Diputado del Grupo Popular, yo creo que el texto inicial presentado por el Gobierno en los artículos en que ustedes enmiendan nos parece correcto, nos parece adecuado y, de verdad, lo único que hacen es, por un lado, aplicar la Ley General Presupuestaria; y, por otro lado, intensificar el control del presupuesto.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Portavoz del Grupo Popular, D. Juan José Fernández, para fijación de posiciones.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

Yo creo que el debate que se ha abierto con el artículo 20, yo creo que ha habido, por parte de los Grupos que apoyan o soportan o aguantan al Gobierno, yo creo que ha habido un malentendido, porque realmente yo creo que si nos ponemos a analizar en profundidad lo que es nuestra enmienda, no modifica absolutamente el fondo de lo que es el artículo; recoge –es cierto– el texto, tanto en el apartado 1 como 2, lo que decía el año pasado; porque es que los cambios que se han hecho éste no aportan nada más que incorporar a la Intervención Adjunta y a la Intervención Delegada como órganos de control. Y está en la misma línea que otras

enmiendas.

Creemos que es un error. Yo pediría –ya sé que ahora mismo no lo van a aprobar– pero incluso que lo piensen de cara al Pleno, porque es entrar en una dinámica que yo creo que es un error, aunque se pueda considerar técnico.

Nos vamos a encontrar en este debate, seguramente lo mismo que nos pasó el año pasado, y es que por parte de los grupos Socialista y Regionalista van a darse golpes de pecho de agilidad y eficacia. Y nosotros desde hace ya un tiempo les venimos diciendo: agilidad y eficacia sí; agilidad y eficacia, los necesitamos en esta Administración para darles los servicios que nos solicitan los ciudadanos.

Agilidad y eficacia sí, pero no a cambio de que no se controle. No a cambio de que los órganos gestores puedan saltarse a la torera las normativas que les obligan al control.

Y eso no se arregla poniendo un articulito como el 25 y como el 27, dándose un baño de autobombo de que van ustedes a controlar las subvenciones y ayudas. Ya entraremos en el capítulo de subvenciones y ayudas. Ya veremos ahí qué es lo que realmente sucede.

Me da la sensación que el planteamiento que tiene este Gobierno es: vamos a inventarnos dos o tres artículos que copien simplemente lo que es la Ley, así damos la sensación de que vamos a controlar más. Pero en el fondo, lo que están haciendo por la puerta de atrás es todo lo contrario. Creo que es un error. Y aquí no se trata de maldad, no se trata de que a nosotros nos parezca que incorporar artículos copiados de la Ley Presupuestaria a la Ley de Finanzas hay maldad. No, no. Lo que pasa es que lo que nos queremos es que a base de incorporar articulitos, quieran dar una sensación que la realidad es exactamente lo contrario.

Y no quiero terminar sin hacer un comentario jocoso, por no decirlo de otra manera, a lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista.

Ustedes, no soportan al Gobierno. No, no; por desgracia, quien tiene que soportar a este Gobierno son los ciudadanos. Que ese es el gran problema. No fuera malo que solamente le tuvieran que soportar ustedes, pero no es ése el caso.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Título III; pasamos al debate de las enmiendas presentadas al Título IV.

La número: 11, 12, 13 y hay un voto particular, número 14.

Para su exposición y para su defensa, turno a favor, el Portavoz del Grupo Popular. D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias.

Nos encontramos con tres enmiendas que presenta el Partido Popular, en las que la primera volvemos a encontrarnos con un caso en el que nos gustaría recuperar el texto del año pasado. También hay aquí un error técnico, en cuanto a los nombres de las Direcciones Generales.

Y creemos que dejar absolutamente abierto que las modificaciones presupuestarias se puedan hacer absolutamente de cualquier cosa, puede ser un poco –volvemos a utilizar la palabra- peligroso.

La segunda enmienda también es idéntica al año pasado. En el que se le quitaron unas competencias al Consejero de Presidencia, a la hora de la gestión del Capítulo 1 del Presupuesto. Creemos, lo dijimos el año pasado, no nos hicieron caso; que aquí no se miró lo que es agilidad y eficacia. Porque si se hubiera mirado la agilidad y la eficacia se le hubiera permitido al Consejero de Presidencia tener esas competencias, en el Capítulo 1, porque eso mejoraba y recortaba los plazos, a la hora de ejecutar una serie de cosas importantes como son: la dotación de plazas, la oferta pública de empleo, etc.

Y lo cierto es que a lo largo de este año hemos podido ver cómo la Dirección de Función Pública no ha brillado por su gestión. Y sin embargo, siguen ustedes sin la idea de recuperar aquella competencia que tenía la Consejería de Presidencia, que nosotros creemos que es importante.

Y la tercera enmienda, que es sobre los plurianuales, que ha desaparecido la enumeración concreta que aparecía en artículos de otros años. Una enumeración sobre los supuestos en que pueda haber plurianual. Ustedes lo han hecho desaparecer. Con lo cual, le abren la posibilidad de que llevemos a ejercicios futuros cualquier partida de este Presupuesto por vía de plurianuales.

Ya sabemos que esto va muy en línea a lo que ustedes entienden que es la gestión de los recursos públicos; lo hemos visto en la financiación estructurada y extrapresupuestaria. Esto puede abrir una puerta, otra vez peligrosa, de hipotecar ejercicios futuros a cambio de abrir plurianuales absolutamente de todo lo que aparezca en el Presupuesto.

Gracias.

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno, la verdad es que hay algunas cosas que nos parecen sorprendentes. En primer lugar, que incorporamos determinados articulitos de la Ley General Presupuestaria, o de la Ley General de Subvenciones. Lo que incorporamos son artículos. No sé cuales son, en la Ley General Presupuestaria, los articulitos y los artículos.

Porque, en ese sentido, es muy sorprendente. Ustedes, sí que dicen que agilidad y eficacia y que apoyan totalmente la agilidad y eficacia en la gestión. ¡Hombre!, es un poco sorprendente que cuando ustedes hablan de agilidad y eficacia en el Gobierno

del Estado, y aprueban la Ley General Presupuestaria, le dan una serie de instrumentos como es la vinculación a nivel de capítulo, como es la falta de fiscalización de contratos menores, como son una serie de medios que son necesarios para agilidad. Pero cuando se trata del Gobierno de Cantabria, no. Entonces, todos esos medios que son imprescindibles en el Estado, en Cantabria no lo son. Y no me diga que el tamaño de la Comunidad Autónoma es distinto, porque determinado tipo de cosas no importa el tamaño. En ese tema en concreto, no importa el tamaño ni importa el importe económico –valga la redundancia- Porque de lo que se trata es de principios. Es decir, de agilidad, de que no tenga que tener la Administración una carga administrativa adicional exagerada. Ustedes, eso en el Estado lo venden y aquí pretenden modificarlo.

Dos de las enmiendas que nos presentan son exactamente basadas en ese criterio. Y le voy a decir por qué la redacción es mejor; no sólo ya porque sea de la Ley General Presupuestaria. En el caso del expediente de modificación presupuestaria, en este momento la redacción no sólo es más precisa, sino que se hace una regulación de ese expediente pormenorizada, que yo creo que lo que va a hacer es ganar precisamente en agilidad y en seguridad en la tramitación.

También la flexibilización que se plantea en determinadas partidas de gasto va de acuerdo con los criterios de la Ley General Presupuestaria, porque en ese sentido determinados expedientes de gasto deben flexibilizarse. Eso, no cabe la menor duda. Ustedes lo han mantenido y me extraña que no lo mantengan aquí, para una Administración que en definitiva, en su esencia, tiene los mismos problemas. Aunque desde el punto de vista del importe en el que se detenga esa posibilidad sea distinto, como es. Y luego ya la cuestión de que intervenga Presidencia, o Economía, en la modificación del Capítulo 1; pues la verdad es que hasta ahora, durante el año, todos esos problemas que iban a surgir de coordinación, de no sé qué y de no sé cuánto, no ha surgido ninguno. El Gobierno considera que es suficiente con que lo tenga la Consejería de Economía y Hacienda. El Consejero de Presidencia, que así lo ha aceptado, considera conveniente que lo tenga la Consejería de Economía y Hacienda. Y en definitiva, no vemos ninguna razón para imponerles lo que ellos no consideran necesario que se les imponga. No hay ninguna razón.

De manera que estas enmiendas van en orden a mantener una redacción antigua que ya está desfasada. No porque lo diga el Grupo Regionalista, sino porque lo ha dicho el Grupo Popular. Bien es cierto que en Las Cortes Generales, y que lo que es sorprendente es que no mantenga el mismo criterio aquí, en el Parlamento de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Palacio García): Gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista. D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

El 26 de noviembre del año 2003, en Las Cortes Generales, se aprobó la Ley 47/2003, que es la Ley General Presupuestaria.

Evidentemente, era un momento en el cual, el último Gobierno del Partido Popular ya estaba trabajando en los Presupuestos. Y entonces, lógicamente, lo tenía muy complicado.

Pero vamos a ver. Yo, lo que quiero exponer es lo siguiente. La Ley General Presupuestaria es una Ley aprobada en Las Cortes Generales y promovida por el Gobierno, presidido por D. José María Aznar, y aprobado con los votos del Partido Popular, del Grupo Popular, en el Congreso y en el Senado.

-Vuelvo a repetir- Si ustedes han elaborado y promovido esta Ley es porque creen que era buena, creería que es buena o estaban en el convencimiento de que era una Ley buena, adecuada, que podría desarrollar mejor y más adecuadamente las prácticas presupuestarias.

Y ustedes ahora cuando enmiendan artículos, a los cuales nosotros los desarrollamos en función de la aplicación de la Ley General Presupuestaria, ustedes dicen que no; que no se pueden desarrollar así y que hay que volver a la redacción anterior.

Pues mire, no. No se puede defender una cosa y su contraria al mismo tiempo, porque eso es muy complicado. No se puede defender la bondad de la Ley General Presupuestaria y al mismo tiempo criticar la aplicación de la Ley General Presupuestaria en Cantabria por un Gobierno.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra para la fijación de posiciones respecto de las enmiendas concretas.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sí. Estoy fijando.

Por lo tanto, en la enmienda nº 11, en la número 13 general, se aplica estrictamente la Ley General Presupuestaria de aplicación; Ley General Presupuestaria. La que ustedes han querido llevar al Parlamento de la Nación. Esa Ley que es buena en Madrid y que también, evidentemente, a pesar de la distancia geográfica, que no ideológica, debe ser buena en Cantabria.

Por lo tanto, las enmiendas que ustedes plantean, la 11 general y la 13 general, que hacen referencia a las modificaciones presupuestarias y a los gastos plurianuales están desarrolladas en función de la Ley General Presupuestaria. Y yo creo que no hay ningún género de dudas.

Y sobre la enmienda nº 12, que hace referencia al tema de las competencias de cada una de las Consejerías; pues lógicamente lo que acaba de decir el Portavoz del Grupo Regionalista.

Es decir, este es un Gobierno, éste sí que es un Gobierno y es una unidad de Gobierno. Y por lo tanto, evidentemente, entendemos el Presupuesto como eso. No por parcelas, ni compartimentos estancos. Es una unidad de Gobierno. Y por eso, la

competencia en este caso se cree que se debe residenciar en la Consejería de Economía. Y no hay ningún tipo de problema. Esos problemas, en todo caso, los tendrían ustedes.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular. Fijación de posiciones respecto de las enmiendas y del voto particular.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias.

Al voto particular le voy a dedicar diez segundos. Se trata de una enmienda que quiere el Partido Socialista y Regionalista sobre el artículo 39.

El artículo 39, nosotros creemos que hay que modificar ese texto. Y por lo tanto vamos a mantener el voto particular.

Entrando en lo que han sido las intervenciones de los Grupos Socialista y Regionalista. Esto va a ser como un diálogo de besugos, o de locos, por decirlo de alguna manera, y me incluyo. Es decir, vamos a ver cuántas veces decimos lo mismo.

Nosotros, no estamos diciendo que la Ley Presupuestaria del Estado sea mala. Eso, en su día, se valoró y el Gobierno Central presentó un proyecto, se votó en el Congreso y en el Senado. Y sería correcta.

Pero lo que decimos es que Cantabria, la Administración de Cantabria, para quinientos y pico mil habitantes no es igual que la de los 40 millones de españoles. Es decir, no vengan ustedes aquí defendiendo que lo que nosotros criticamos solamente es bueno porque se decidió así en el Gobierno Central, cuando lo que estamos hablando es de Cantabria.

Y habrá cosas que para el Estado vale y cosas que para Cantabria todavía no vale. Todavía es muy peligroso, en Cantabria, que no tengamos un control financiero sobre los contratos menores; que lo es, porque no estamos preparados. Y se lo dije yo el año pasado. Y ustedes no han hecho caso. En algunas cosas que les dije, sí que han hecho caso y nos las encontraremos después.

Si toda la defensa que van a hacer de los cambios que han hecho en su articulado es ésta, yo creo que es un error.

Yo, no diré jamás que la Ley Presupuestaria está mal. Lo que digo que hay cosas que para nuestra Administración todavía no deben estar dedicadas o colocadas tal y como ustedes la presentan.

Porque realmente lo que me preocupa es – volvemos a lo mismo- los principios de agilidad y de eficacia. Porque le he oído al Portavoz del Grupo Regionalista una frase que me ha hecho temblar: Es que no es peligroso flexibilizar expedientes de gasto. ¡Ojo con lo de flexibilizar expedientes de gasto!.

El expediente de gasto es como es. Y tendrá

que cumplir lo que tiene que cumplir. Eso de flexibilizar; ¡Ojo con flexibilizar, que es una palabra muy peligrosa!. Pero muy, muy peligrosa.

Porque al final, con esa flexibilización, ustedes pueden hacer plurianuales absolutamente de lo que les dé la gana. Con lo cual, pueden coger ahora mismo el Presupuesto, plurianualizarle cinco años y encontrarnos con que la gran mayoría del presupuesto se lo llevan ustedes a años venideros y además liberalizan en este ejercicio un montón de fondos que pueden dedicar a lo que ustedes les de la gana sin pasar por este Parlamento.

¿Eso es flexibilizar?. ¿Eso es copiar la ley del estado?. Eso es muy peligroso y nosotros como Grupo de la oposición, nuestra obligación es intentar por todos los medios que no le dejemos en manos de este Gobierno un instrumento de estas características.

Que ustedes como Grupos se lo quieren dar, allá cada uno con sus responsabilidades. Nosotros creemos que es muy peligroso y que no debería hacerse así.

Y respecto de la última o a la enmienda segunda, hay que oírles. Resulta que son ustedes una unidad de Gobierno, no como otros y por eso como son una unidad de Gobierno, el Consejero de Economía le puede quitar créditos a sus Consejeros sin que pase por el Consejo de Gobierno, no le permite al Consejero de Presidencia que tenga competencias en Capítulo; 1 porque quiere ser una unidad. No lo que estamos hablando es que quiere ser único, quiere ser único y por eso, estamos en esta línea y aquí se saltan a la torera la agilidad, la eficacia, por encima de la unidad, no de la unidad, de la unidad de mando.

Porque la prueba de que es cierto lo que les estoy diciendo, es que la oferta pública de empleo de este año, pregunten ustedes como va, y pregunten ustedes cuanto cuesta hacer en tiempo, cuanto cuesta hacer la dotación de una plaza, cuanto cuesta hacer una Comisión de Servicio y lo que están tardando en Función Pública porque hay expedientes que después se paralizan en Economía.

Este es el planteamiento y no hay otro, que ustedes no lo quieran creer vale, que no lo quieran hacer vale, pero desde luego no pongan disculpas que no son reales.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Título IV, abrimos las presentadas al Título V.

Hay presentada una enmienda la número 15 y un voto particular el número 16.

Turno a favor, Grupo Popular, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Presidenta.

Poco que decir de esta enmienda que

simplemente es lo que ya hemos escuchado en multitud de ocasiones en esta casa y si ustedes van por la calle también lo escucharán fuera, que no es de recibo la subida de sueldos que se plantea por parte de este Gobierno. Y en este artículo 43 es donde aparece negro sobre blanco la subida espectacular de los Altos Cargos de este Gobierno.

Creemos que la dignidad política no se paga con dinero ni se gana con dinero y por lo tanto, tenemos que enmendar este artículo porque no estamos absolutamente de acuerdo con este planteamiento.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Pues bien, efectivamente no sólo es algo que está muy debatido sino que incluso se ha utilizado en todas las Secciones del Presupuesto, en todas, para criticar la Sección, con base en esta modificación, lo cual no deja de ser un poco increíble.

Si la gente habla pues también a veces quizá no sea por casualidad. A mí en este tema no voy a decir mucho.

Teníamos la posibilidad de ir en línea de comparar los sueldos con otros, no de fuera sino incluso en la propia Comunidad Autónoma, podríamos.. a mí me parece sinceramente y no estoy afectado por este tema que los sueldos y las remuneraciones que en estos momentos se establecen para los Consejeros y Altos Cargos Regionales responde exactamente a la media baja de lo que son el resto de las Comunidades Autónomas, responde a lo que una persona o un Cargo de responsabilidad similar, de preparación similar y de función similar tiene en la empresa pública y en la empresa privada y en ese sentido las cantidades que se establecen son razonables dentro, repito, de lo que es la norma en nuestra sociedad. Eso es lo que yo entiendo, ahora bien en este momento se podrá decir si es el momento si no es el momento, si de una vez, si de dos veces, en definitiva y se podrán emplear otros argumentos demagógicos que también se han empleado, eso también me lo reconocerá usted que el entrar por esa senda, la verdad es que es quizá bastante equivocado, pero yo lo que quiero resaltar es que el sueldo que se establece es un sueldo que se puede razonar perfectamente, entra dentro de la lógica de nuestra sociedad y de los digamos Cargos y de las funciones tal y como son remuneradas en la sociedad en la que vivimos.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Portavoz del Grupo Socialista, para fijación de posiciones.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sra. Presidenta.

No voy a utilizar el termino demagógico porque ya lo ha utilizado el Portavoz del Grupo Regionalista y no quiero redundar en ese concepto.

A mí me parece que estamos haciendo un flaco favor, nos estamos haciendo un flaco favor todos, los que estamos aquí y los que están en el entorno directo y los que están en la calle, los ciudadanos y las ciudadanas de Cantabria, nos estamos haciendo un flaco favor y ustedes están ayudando a hacer ese flaco favor.

Vamos a ver. Yo creo que si ustedes quieren un debate embarrado, farragoso, complicado, diente por diente por decirlo de alguna manera, sobre salarios, conmigo lo van a tener y lo va a tener en el Pleno y lo va a tener en el Pleno.

Sólo le digo que le voy a sacar pormenorizadamente todo lo que ganan todos los Altos Cargos del Partido Popular en Cantabria, todos, uno por uno, con pelos y señales.

Si ustedes quieren seguir en este debate lo van a tener, si ustedes quieren enfangar este debate, lo voy a enfangar. Pero no me gustaría, de verdad que no me gustaría, porque creo que haríamos un flaco favor, un flaco favor a todos nosotros y al conjunto de la sociedad de Cantabria.

Miren ustedes, estamos hablando de los sueldos y de los salarios del Presidente del Gobierno, del Gobierno en general, de los Altos Cargos, están por debajo y lo acaba de decir el Portavoz del Grupo Regionalista por debajo de lo que es la media, pero si quieren ponemos nombres y apellidos de unos y de otros. De unos y de otros, de un lado y de otro lado, cuanto se han subido en un sitio y cuanto se han dejado de subir en otro, cuales han sido los incrementos que se han producido en Madrid en los presupuestos generales, en el Ayuntamiento, si quiere hablamos de esos, pero de qué sirve, ¿me quiere usted decir al final de qué sirve? ¿De qué sirve?.

Porque no estamos hablando señoras y señores Diputados de cifras astronómicas, no, no estamos hablando de cifras astronómicas, estamos hablando en términos generales para que se entienda la gente de 10 millones de pesetas, de eso estamos hablando, de 10 millones de pesetas.

Por lo tanto, a mí me parece que haríamos un flaco favor a todos, a nosotros mismos y a la sociedad en general si seguimos en este debate.

Pero hay otra cosa que a mí me preocupa siguiendo en este debate. Cuando usted dice que todavía es muy peligroso aplicar ciertas cosas en Cantabria que están en la Ley General Presupuestaria, que es muy peligroso todavía, que no es adecuado, que no es conveniente, que es muy pronto.

Yo supongo que será muy pronto porque ustedes no están en el Gobierno y esperarán a llegar al Gobierno para que deje de ser ya

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Recuerdo al Portavoz del Grupo Socialista que está en uso de la palabra para la fijación de posiciones respecto de las enmiendas.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Va en cuestión de las enmiendas sí.

Y supongo lógicamente que la prontitud va encaminada precisamente por eso.

Y eso es la prontitud llevada, y por eso venía a cuento, al tema de los sueldos y de los salarios, de las retribuciones de los Altos Cargos porque podríamos hablar de prontitud o no prontitud pero de verdad, de verdad le digo, que yo no sé a ustedes quien les dice que es una barbaridad, evidentemente podrá haber gente que diga que es una barbaridad pero créanme, créanme que gente que está muy cercana a usted, dice todo lo contrario.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular. D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Voy a empezar como está empezando normalmente el Portavoz del Grupo Regionalista. Me quedo realmente sorprendido con estas manifestaciones.

Vamos a ver. ¿No resulta increíble que este debate se haga en todas las Secciones de este Presupuesto? Es que este planteamiento que nosotros entendemos absolutamente impresentable se repite en todas las Secciones de este Presupuesto y aparece en todas las Secciones de este Presupuesto.

Luego, es lógico que cualquier compañero del Grupo que tenga que tratar ese tema en cualquier Sección se encuentre con que le llama la atención este tema. Y por lo tanto, lo utilice porque es realmente llamativo.

Aquí no estamos hablando de argumentos demagógicos. No, no, no señores. Que aquí no hay demagogia. Aquí es una decisión que toma el Gobierno con algo que la oposición entiende que es una burrada. Y por lo tanto, lo dice y lo explica. Pero sin demagogia. Que aquí no estamos hablando de malas interpretaciones, ni de dobleces. Es una verdadera burrada que se suban el sueldo un 20 por ciento, los altos cargos de este Gobierno, de un día para otro. Porque no tiene ningún sentido. Y así lo entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular y además así lo entiende la sociedad de Cantabria, como se ha escuchado absolutamente a todo al que se le ha querido preguntar; excepto, me imagino, algún familiar directo de los altos cargos de este Gobierno.

Y es más. Les digo, estoy seguro que algunos de ustedes opinan igual que yo. No sé lo que opinarán los que están al lado mío, Sr. Guerrero; no lo sé. Lo que estoy seguro es que a algunos de ustedes les parece que esto podría haber sido de otra manera, se podía haber hecho mejor y, desde luego, no de esta forma.

Y no me amenace usted con que va a enfangar no sé qué debates, en el Pleno. Me imagino que en el Pleno tendrá usted tres minutos, no sé a lo que lo dedicará; no sé si será más hábil o no, que el Consejero de Economía, que estuvo casi una hora hablando del tema y no fue capaz de dar ni un solo argumento coherente. Y no sé lo que va a enfangar usted.

Yo le animo, coja usted carrerilla ya. Coja carrerilla, le quedan unos días, y prepare usted bien esos tres minutos para no sé qué datos nos va a decir. No sé si nos dirá lo que ganan en otros sitios, ni si lo que ha subido en otras Comunidades, en otras Administraciones. Y eso no sé a quién le valdrá como disculpa. Desde luego, a los cántabros, y en este caso al Grupo Popular, no son minucias 10 millones y pico de sueldo; no lo son. Hay muchísima gente en esta Región que no los gana. Con lo cual, no es que sea el salario mínimo interprofesional. Estamos hablando de otras cosas.

Y por terminar, porque tendremos ocasión más adelante. También le pido un cierto respeto; es decir, si estamos hablando de una cosa, ahora termina el momento de hablar de ese tema. Y si hay que hablar de otra, hablamos de otra.

Si usted va a utilizar el turno de fijación de posiciones para hablar de la enmienda anterior y de nuestro planteamiento anterior, acabaremos siendo un bucle infinito. Entiendo que el debate está ordenado de una manera y si usted va a utilizar esa sistemática, yo esta vez no voy a entrar, pero si lo vuelve a hacer desde luego que voy a entrar, a abrir otra vez otro debate respecto a lo que usted ha dicho.

Yo creo que centrémonos. Y si hay cosas que se le han quedado en el tintero, pues lo guarda usted para el Pleno y a ver si es capaz allí de acordarse.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Título V, abrimos el debate de las enmiendas presentadas al Título VI. Hay presentadas tres enmiendas, la número 17, 18 y 19 del Grupo Popular.

Turno a favor. Portavoz, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

Efectivamente, nos encontramos con tres enmiendas a este Título VI. La verdad es que son parecidas a lo que ha sucedido en el ejercicio pasado; porque creemos que ir incrementando poco a poco los límites a los que no tienen que pasar por controles distintas partidas de gasto, creemos que es peligro –y vuelvo a utilizar la palabra–.

Yo no digo que sea seguro que van a cometer irregularidades, porque no lo he dicho ni lo oírán ustedes de mis palabras. Pero es peligroso. Y

nosotros como no confiamos en este Gobierno, creemos que el hecho de que cada vez sea más la cuantía para no tener que comprobar personalmente las inversiones los Interventores, o las competencias de los contratos, que tenga que ser el Consejero y no pasen por Consejo de Gobierno, pues creemos que no es bueno. Y tienen ustedes que entender que defendamos nuestro planteamiento; creemos que no es bueno. Porque no es bueno darle este instrumento al actual Gobierno, porque no creemos que sea capaz de hacer las cosas bien. Y por lo tanto, nuestras enmiendas van en la línea de que debería limitarse al máximo esos planteamientos.

Y hay una enmienda, que es la última, la 19, que es una de estas técnicas, que simplemente es el cambio de una Dirección General por la Dirección competente en la materia correspondiente.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Regionalista. D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien. Bueno, no sorprendidos, sino consciente, anticipo ya que aceptamos la enmienda nº 16. De manera que la enmienda 16, la aceptamos.

Las enmiendas 14 y 15. Vuelve usted a insistir...-Perdón, es la nº 16 del PP- 16 del Partido Popular. Yo, es que tengo la referencia del Partido Popular. Perdón 16 del Grupo Popular, sí.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): la 19, de número general.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: La 19, número de general. Eso es.

En cuanto a la 14 y 15, yo sí que antes, efectivamente, tenía tentación. Es que se habló antes y ahora se vuelve a decir. Entonces, podemos hablar de ello. Falta de control, falta de control. Y se habla de flexibilización como concepto peligroso.

La flexibilización se aplica, como es lógico, en la Administración del Estado, en el resto de las Administraciones Pública. Y lógicamente también la flexibilización es necesaria, es imprescindible y habrá que ver cómo se ejercita. Pero eso será a posteriori.

En este momento, si hablamos de flexibilización, desde el punto de vista de la Administración del Estado, el mismo principio se puede transmitir a la Administración, y no transmita la idea de que una Administración pequeña, por ejemplo, no puede ser flexible. Porque eso es radicalmente falso. Y yo creo que usted sabe que es falso.

Hay otra cuestión. Lo único que estamos discutiendo es si la autorización de gasto, las competencias de gasto corresponden al Consejo de Gobierno, o a la Consejería. Nosotros consideramos que un Consejero, con el presupuesto que tiene, en

obras que no pueda decidir sobre 50 millones de pesetas es algo increíble. Por supuesto, en el Estado tiene muchísimo más, miles de millones.

Que en Servicios no pueda hablar de 30 millones de pesetas es que es algo increíble, que no se le permita al Consejero.

Pero hay una cosa muy importante. Dice usted que se va a gastar sin control. No. Eso es totalmente falso y no puede volver a repetirlo porque es transmitir un mensaje a la sociedad equivocado.

El Consejero, cuando resuelve un contrato hasta 50 millones de pesetas está sujeto a la Ley, exactamente lo mismo que el Consejo de Gobierno. Está sujeto a las normas de gestión presupuestaria, igual que el Consejo de Gobierno. La que estamos aprobando ahora, está sujeto a procedimiento exactamente igual que el Consejo de Gobierno. Interviene su Servicio Jurídico, e intervienen sus Servicios. El funcionario correspondiente. E interviene el Interventor.

Y en ese sentido, usted no puede decir que no hay control, porque eso es falso. Y no transmita esa idea a la sociedad, porque eso sí que es algo total y absolutamente inaceptable. Eso sí que es demagogia: Que no hay control. No. Hay control. Hay el mismo control, el órgano de resolución es distinto. Es lo único que pasa. Existe el mismo control.

Lo mismo que en el tema de la presencia del Interventor Delegado, en casos de... Además, usted lo baja de 180.000 a 150.000 euros. Es que ¡vamos!, vaya precisión.

Pero qué pasa porque en 180.000 euros. Usted dice que en 25 millones de pesetas es correcto; en 30 millones de pesetas ya es incorrecto. No sé yo el porcentaje de gastos de la Comunidad Autónoma, que estará dentro de esa franja, supongo que tenga usted un estudio extraordinariamente preciso.

Pero vuelvo a repetir. La no presencia del Interventor Delegado aquí, no supone que no haya control.

Y se olvida usted; ¡claro!, no me extraña que elimine las auditorías; del control a posteriori. Pero qué otra cosa, en este momento, está haciendo la empresa de todo tipo: pública, privada, que una serie de controles, por muestreo, por la razón que sea, a posteriori, precisamente porque no se puede pretender que una serie de gastos, y menos en la Administración, hasta cierta cantidad, tengan una tramitación tan farragosa que lo haga imposible. Usted lo sabe; eso es lo triste, que usted lo sabe y está transmitiendo una idea equivocada a la sociedad.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Palacio García): Gracias.

Portavoz del Grupo Socialista. D. José Guerrero. Fijación de posiciones.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sra.

Presidenta. Muy brevemente.

Decir lógicamente que no estamos de acuerdo con las enmiendas que presenta el Grupo Popular, a excepción de la 19 general, que la admitimos, como acaba de mencionar el Portavoz del Grupo Regionalista.

Este Gobierno en el que usted no confía –cosa que me parece ni bien ni mal, o sea ¡allá usted!- yo le podría decir tampoco...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Fijación de posiciones respecto de las enmiendas, Sr. Portavoz. Fijación de posiciones del Grupo Socialista respecto de las enmiendas. No diálogos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Tampoco confío yo en la oposición, pero bueno, es un problema recíproco. Es un problema recíproco que está ahí.

Este Gobierno está estableciendo elementos de control importantes, más de los que tenía el anterior Gobierno del Partido Popular. Y por lo tanto, yo creo que su desconfianza está fuera de todo lo que es normal. A partir de ahí, Sr. Diputado, usted es muy libre de presentar las enmiendas que quiera y nosotros ante esa desconfianza que usted tiene, de rechazarlas, porque creemos que esa desconfianza no viene generada hacia nosotros, sino a lo que ustedes todavía tienen de resistencia a lo que han hecho durante muchísimos, muchísimos, muchísimos años.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, para la fijación de posiciones.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Aquí se ha dicho que es falso y es demagógico el hecho de que nuestras enmiendas plantean el mismo control que lo que actualmente se está haciendo.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: No, nadie ha dicho eso. No, no he dicho eso.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Intento explicarme de otra manera, que quizás acierte mejor.

Yo he dicho que con lo que ustedes cambian en el articulado hay menos control. Y aquí se ha dicho que es muy peligroso que desde nuestro Grupo se dé ese mensaje a la sociedad, porque es falso y demagógico.

Pues me va usted a perdonar, pero las cosas se pueden hacer de una manera o de otra. Y son diferentes y serán diferentes en algo, ya que ustedes lo quieren cambiar. Porque sino, ¿para qué lo cambian?

Entre una serie de partidas de gasto de una cuantía que decide el Consejero, a otras que decide el Consejo de Gobierno, no hay el mismo control. No hay el mismo control. El expediente pasa por sitios

diferentes. De momento sólo le digo uno: la reunión de Secretarios Generales. Si va a Consejo de Gobierno pasa por ahí, sino, no.

Luego, si ustedes quieren cada vez que pasen menos cosas al Consejo de Gobierno, será porque quieren agilizar a cambio de no controlar.

Es que no es demagogia, no es falsedad, es lo que es. Les podrá a usted parecer que no tiene sentido, que a ustedes les gustaría que todavía fuera más. Bueno, pero no digan que nosotros faltamos a la verdad. Porque desconfiamos de este Gobierno y no es como dice el Sr. Guerrero, que mi desconfianza es fuera de todo lo normal. No. No. Mi desconfianza podrá ser compartida o no, pero es legítima.

Yo puedo desconfiar y mi Grupo Parlamentario puede desconfiar de este Gobierno, porque realmente tenemos datos como para creer que no lo están haciendo bien. Y por lo tanto, podemos desconfiar, como le demos instrumentos para que tengan más libertad de acción, más libertad de decisión, menos información que tenga que pasar por los organismos de la Administración y menos información que pueda pasar por este Parlamento.

Luego, por lo tanto, tienen que entender que es perfectamente defendible nuestra posición. Les gustará o no, la compartirán o no, pero no critiquen nuestra posición.

Es que el Sr. Guerrero dice: "Yo desconfío de la oposición". Y yo le digo: "Vale, muy bien, pues fenomenal". Pero es que el problema de desconfiar de la oposición, es nimio. El problema es cuando se desconfía del Gobierno que son los que tienen recursos públicos y son los que toman decisiones. Ése es el problema. Que se desconfie de la oposición, pues podemos hacer el trabajo mejor o peor, pero desde luego, el planteamiento es totalmente, radicalmente diferente.

Por lo tanto, estas tres enmiendas van en la misma línea, las tres. No creemos que sea bueno darle cada vez más capacidad al Gobierno para que no pasen las cosas por Consejo de Gobierno, que no pasen los temas por la reunión de Secretarios Generales. Creemos que no es bueno esa senda. No es buena. Cuanto más agilidad le demos a gestores en los que no confiamos, entendemos que es más peligroso para nuestra Región. Y por lo tanto, tenemos que defender ese planteamiento.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Título VI, pasamos al debate de las enmiendas presentadas al Título VII.

Han sido presentadas 6 enmiendas: la 21, 23, 27, 28, 29, 31 y 1 voto particular, el número 24.

Turno a favor. El Portavoz del Grupo Popular, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

Entramos, efectivamente en el Título VII, que es el de las subvenciones y ayudas públicas.

Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas a varios artículos –6 en concreto- y casi todas en la misma línea.

Nos preocupa especialmente lo que pasa en este Título y lo que se recoge en estos artículos. Nos parece difícil de entender que ahora se puedan dar subvenciones, se puedan conceder subvenciones por actividades ya realizadas. Esto no había pasado nunca y nos parece problemático o por lo menos curioso, no sé si sorprendente, curioso. Tampoco estamos de acuerdo con los órganos competentes para conceder subvenciones.

Y miren, si hay una cosa en la que es importante que pase por Consejo de Gobierno, son la concesión de subvenciones y ayudas. Pero no tanto porque pase por el Consejo de Gobierno, que allí la verdad es que tampoco es que se entre demasiado en profundidad en cada uno de los expedientes. Pero sí es importante que pase por la reunión de Secretarios Generales. Porque allí es donde se ven muchas subvenciones que se dan a varias entidades que piden subvenciones por varias vías y a Consejerías diferentes.

Y la forma de que el Gobierno pueda saber que hay una institución o una organización que pide varias subvenciones a varias Consejerías, es si va a Consejo de Gobierno. Sino, no. Y nos podemos encontrar con que ustedes cada vez quieren que menos subvenciones pasen por Consejo de Gobierno. Y creemos que es un error.

En la 27, ésta es curiosa. Ésta sí que es simpática, al menos. El año pasado por estas fechas, ustedes habían bajado la posibilidad de adelantar el importe de una subvención y lo habían dejado en que solamente se podía adelantar el 40 por ciento.

Nosotros en el presupuesto que dejamos en el año 2003, teníamos un 65 por ciento. Y yo les dije aquí: no sé si el Gobierno me hará caso, pero por favor, transmitale al Gobierno que es un error, porque esto va a ahogar financieramente a muchas instituciones, que el hecho de que no se les pueda adelantar una partida importante de la subvención, les va a generar muchos problemas. Y estamos hablando de organizaciones, instituciones que en muchas ocasiones realizan un trabajo que debería hacer la Administración y que se hace por medio de este tipo de instituciones.

Bueno. Había que oírles. Había que oírles a ustedes. ¡No, porque ahora vamos a hacer las cosas muy bien y ahora va a haber mucha seriedad y no sé qué y no sé cuanto. Y vamos a hacer una ley de subvenciones y todo va a cambiar!.

Bueno, lo cierto es que está claro que cometieron un error y está claro que lo elevan al 75 por ciento, no al 65 como teníamos nosotros.

Bueno. Parece que nos han hecho caso.

La siguiente, la 28, es otro tema que nos preocupa. Nos preocupa porque nos encontramos con que a las subvenciones, ya no solamente se puede dar y conceder por cosas ya realizadas, sino que además ahora hay un criterio de graduación.

Es decir, yo te concedo una subvención si haces un proyecto, si llevas a cabo una actividad. Eso es lo que sucedía hasta ahora.

Bueno, con ese artículo ustedes, el Gobierno va a decir: "Conceda la subvención y si hacen un trocito del objetivo que buscaban, le daremos un trocito de la subvención que estaba aprobada".

Criterios de graduación para el cumplimiento de los objetivos y la concesión de subvenciones, creemos que es otro tema preocupante.

Bueno, nos han hecho caso en otra cosa, han hecho desaparecer aquel tratamiento preferencial que le daban a las ONG, por las que las subvenciones que se les concedían a las ONG no tenían que justificar nada y simplemente valía con un papelito diciendo que habían utilizado...

Bueno, parece que en eso nos han hecho caso y aunque me tildaron, absolutamente de todo el año pasado, lo han quitado.

En la 29 y la 30, es otros dos temas que nos preocupan. Por un lado creo que disminuyen de una manera importante lo que son las justificaciones de las subvenciones nominativas -que creemos que no es correcta esta línea-

Y ya la 31 es un poco de nota, hay que tener en cuenta que ustedes aquí el planteamiento que hacen es que quitan un límite, que en principio nosotros entendemos que debería existir. Las subvenciones podrán concederse, pero como máximo servirán para cubrir el total del gasto de la actividad que se va a subvencionar. Por lo menos hasta el total, ustedes han quitado ese límite.

Es decir, es que ahora ya se puede subvencionar por encima del coste de la actividad y el valor del proyecto. Yo no sé si es un error o... pero creemos que esto nos lo tienen que explicar, por lo menos por qué lo quitan.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Para fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno ya no estoy sorprendido, ya sé claramente qué pasa. No se ha leído usted la Ley de Subvenciones, sino, es increíble que se ría, se chotee -podíamos decir- de que en este momento incluimos nosotros en el artículo 60 de actividades, ya realizado o a desarrollar, cuando es una transcripción literal del artículo 60 1.b de la Ley General de Subvenciones, básico, obligatoriamente aplicable a la Comunidad Autónoma de Cantabria y que ustedes aprobaron.

Es decir, que cuando ustedes lo aprueban las subvenciones pueden ser sobre obras realizadas y sin embargo cuando la aprobamos nosotros, es algo que sólo eso, sino que llama a risa.

¡Oiga!. Vea usted la Ley, pero no sólo además, es que estemos ahora en este momento, como decíamos antes, copiando la Ley General Presupuestaria. No. No. Es que es obligatorio, con lo cual no solo no (...) sino que no podemos aceptarla, porque suprimen ustedes una parte del artículo 60 1.b -lo lee luego- de la Ley General de Subvenciones, básico y aplicable a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En esa línea, le anticipo que efectivamente se ha suprimido de la regulación de las subvenciones, la cautela de que el conjunto de las subvenciones del ámbito público y privado no exceda del importe de la obra a subvencionar.

Pero eso se hace porque ese artículo está también incluido en la Ley General de Subvenciones y es básico y es aplicable a la Comunidad Autónoma.

No obstante, por nuestra parte, como ha pasado en otras redacciones de otros preceptos del articulado, que se transcriben preceptos de carácter básico; en este caso no tenemos inconveniente en que se transcriba, pero que se transcriba exactamente de acuerdo con lo que dice la Ley General de Subvenciones. Y proponemos -de acuerdo con el artículo 110.3- una enmienda para llegar a acuerdos, si puede ser, que simplemente dice lo mismo; pero solamente con la redacción de la Ley General de Subvenciones, que es básica y aunque dijéramos otra cosa, no sería posible.

Volvemos a hablar del control. Ahora ya con el tema de las subvenciones por el Consejo de Gobierno. Hemos adelantado algo, por cierto, y aprovecho para decirlo. Usted ha afirmado antes, que no existe control. Ahora ya no existe suficiente. Muy bien. No se transmite la idea de que no existe control, sino que usted entiende que no es suficiente.

Y entiende que no es suficiente y eso sí que me gusta, me apetece resaltarlo, porque desconfía de este Gobierno.

Es decir, que no es una cuestión de doctrina, no es una cuestión de que sea mejor o peor, sino simplemente, como desconfía de este Gobierno a sensu contrario podríamos entender que si fuera el Gobierno del Grupo Popular lo apoyaría. Parece que estamos en la lógica. Nosotros nos fiamos del Gobierno, usted no. O sea, que usted considera que este artículo es bueno si gobernara el Partido Popular.

Bueno, pues no hay mayor argumento para demostrar que este artículo es total y absolutamente lógico, porque si gobernara el Partido Popular y a usted le parecería bien esa agilidad, esa flexibilidad. Pues a nosotros lógicamente nos parecería bien Y usted podrá controlarlo después, porque este Parlamento afortunadamente y los ciudadanos tienen la posibilidad de control.

Bueno, la verdad es que aquí no acertamos, porque cuando se admite alguna cosa que usted sugiere, nos pone también –digamos- que a caldo.

Efectivamente se sube de 50 a 75. Había una cautela, en este momento se ha superado, pero hombre, tampoco entendemos mucho que presenten la enmienda ahora, como dicen ustedes al 75, yo decía al 65 ahora ustedes dicen al 75 y yo digo al 80. Hombre, yo creo que la debería de retirar, por lo menos para que se vea que 75 es una cantidad razonable.

Luego, habla usted de que le sorprende extraordinariamente el que se establezca la graduación de los incumplimientos. Pero si es que eso es total y absolutamente lógico. No es lógico que tenga la misma penalización; pero que se establezca de antemano, ojo, de antemano, en la convocatoria de subvenciones, en la norma que regula las subvenciones, para que todo el mundo lo sepa.

Y no es lo mismo una persona que..., porque todos hemos estado en la gestión y usted lo sabe, una persona o una asociación que se pone a hacer la obra para la que ha solicitado subvención y se pasa dos meses, a lo mejor del plazo que tiene. O resulta que no puede hacer todo porque ha habido dificultades sobrevenidas, y resulta que no se le puede subvencionar todo.

No es lo mismo que la persona que recibe la subvención y no hace absolutamente nada y se queda con ella. Luego entonces hay una graduación de incumplimientos, hay gente que se equivoca en los plazos, hay gente que presenta inadecuadamente la documentación. Hay gente que el proyecto lo realiza de una manera un poco distinta de cómo había sido.

Pues lógicamente no pueden tener todas las subvenciones, todos los incumplimientos en la penalización de que se suprime la subvención. Eso es algo total y absolutamente lógico, Sr. Portavoz, yo creo que es de sentido común que exista esa graduación. Y ya digo, no es discrecional de la Administración, es una graduación que se establece en la norma.

Y luego, la justificación de la 22, la verdad es que ya he dicho que planteamos esta que no sé si merecerá su aprobación, pero en principio nosotros entendemos que es la redacción correcta.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo socialista, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sra. Presidenta.

Voy a ser muy breve, simplemente decir: punto uno, se cumple escrupulosa y estrictamente en el capítulo del que estamos hablando de subvenciones, todo lo estipulado en las leyes, en las leyes en general.

Y dos, se incrementan los controles sobre las subvenciones. Y tres, evidentemente hay ciertas cosas que son un tanto irrisorias. Es decir, parece que estamos jugando al de "y dos huevos duros más". Cuando nosotros hablábamos en el ejercicio anterior del 50 por ciento y lo hemos incrementado al 65 por ciento, ustedes dicen al 80 por ciento.

Parece que están en la contradicción permanente, en la negación permanente a lo que se plantea. Por lo tanto, Sr. Diputado, ya le digo: cumplimiento estricto de la Ley, mayor control y dentro de ese control la flexibilidad adecuada para que sea un elemento posible, el tema de las subvenciones sea un elemento posible, y para que además tenga la flexibilidad oportuna para que todo aquél que crea oportuno poder acceder a una subvención, lo pueda hacer con las garantías necesarias.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

A continuación tiene la palabra para la fijación de posiciones el Portavoz del Grupo Popular, para la fijación de posiciones respecto de las enmiendas debatidas, respecto del tema que se presenta ahora de adición al artículo 63.5, y la posición también respecto del voto particular número 24.

Tiene la palabra el Portavoz, D. Juan José Fernández Gómez.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Respecto al voto particular, ¿hay un voto particular verdad, en el artículo 61?. En principio como nosotros tenemos una enmienda presentada a este artículo, entendemos que cubre mucho más el planteamiento nuestro, y por lo tanto mantendremos el voto particular.

Respecto al escrito que se nos presenta, yo animo a los Grupos que si realmente no querían, reconocen de alguna manera el error que está recogido en este articulado de la Ley, en el que ha desaparecido el límite de que las subvenciones puedan incluso superar el coste de la actividad o del proyecto, pues acepten la enmienda que nosotros presentamos y no nos preocupemos de entregar papelitos complementarios.

Estaba perfectamente recogido el año pasado, dejemos cómo estaba el artículo, y por lo tanto acepten nuestra enmienda. Por lo cual no tenemos porqué reconocer que ustedes se equivocan, nosotros se lo decimos que se equivocan y después se apuntan ustedes un tanto maravilloso diciendo: "bueno, nos hemos equivocado, pero ahora mejoramos todavía la situación".

No, esto no funciona así. Ustedes han hecho una chapuza...

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sra. Presidenta, eso es totalmente falso, yo no estoy dispuesto a admitir eso.

Yo no he dicho que nos hemos equivocado..., hemos dicho que esa...

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Sra. Presidenta esto no...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Vamos a ordenar el debate.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Es que si podemos intervenir cuando nos de la gana, igual hacemos aquí un chiringuito de feria.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Reordenemos el debate, por favor, señores Portavoces.

Vamos a ver, el Sr. Portavoz del Grupo Popular está en este momento en el uso de la palabra, para pronunciarse a favor o en contra del escrito que está presentado.

Su primera postura, fijación de posiciones respecto de SI esto se considera a favor o en contra, si se posiciona a favor o en contra. En caso de que su posición fuera a favor, yo creo que el paso siguiente sería una transaccional presentada al Pleno, y nada más.

Está en el uso de la palabra el Portavoz del Grupo Popular para fijar su posición respecto del escrito presentado.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Presidenta.

Creo que he dejado claro cuál es nuestro planteamiento.

Nosotros planteamos una enmienda que queremos recuperar, una cosa que habían quitado del articulado de la Ley. Si se acepta fenomenal, y si no pues entendemos que incorporar ahora un texto nuevo que dice lo mismo que se decía antes, no estamos en disposición de aprobarlo.

Si reconocen los Grupos que apoyan al Gobierno que se han equivocado, pues que acepten nuestra enmienda. Se lo hemos dicho nosotros, nosotros les hemos avisado de que había habido un error.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Está clara su posición, por lo tanto queda pendiente para la fijación y para la votación final respecto de su posición respecto de la votación de la enmienda presentada en los términos.

En el momento de la votación puede manifestarse, si quiere hacer alguna aclaración puntual, pero la posición creo que está claramente definida.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Simplemente quiero aclarar una cosa porque... en primer lugar, no ha habido error, no se ha reconocido porque he dicho textualmente que si no se incluye ese

artículo en la Ley es porque figura como básico en la Ley de General de Subvenciones. Lo he dicho textualmente, lo repito.

Segundo, la redacción no es una redacción que nos hemos inventado nosotros, sino que al ser básico si lo incluimos se debe incluir tal como figura en la Ley General de Subvenciones, no podemos hacer modificaciones.

Y en tercer lugar, únicamente, la consecuencia de presentar una enmienda aquí es que si la admite la Mesa, hay que votarla. Si la admite la Mesa, porque el Reglamento dice que la Mesa decide.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizada la presentación de las enmiendas al Título VII. Pasamos ahora al debate de las enmiendas al Título VIII.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Perdone, Presidenta.

Yo he hablado del voto particular y del documento, no he hecho mención a la fijación de posiciones de las enmiendas del Grupo Parlamentario. Se me ha interrumpido y entonces...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Muchas gracias.

Hemos cortado el debate hablando de este tema. Tiene la palabra para la fijación de posiciones respecto del conjunto de todas las enmiendas.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Sra. Presidenta.

Tendremos tiempo de hablar del tema famoso del límite, y no voy a abrir otra vez el debate. No es como usted dice pero ya nos le encontraremos por el camino.

No quisiera pasar al siguiente Título sin hacer un comentario sobre lo de la graduación. La graduación podrán ustedes decir lo que les de la gana, pero no se trata de que gracias a que haya una graduación –como ha dicho el Sr. de la Sierra- alguien que recibió una subvención no cumplía con su objetivo y se quedaba con la subvención, y gracias a esto eso ahora no sucede. Eso no funciona así.

Si a alguien se le concede una subvención para cumplir un objetivo o poner en marcha una actividad, si la realiza cobra la subvención, y sino la realiza se queda sin ella. Eso es lo que pasa ahora, perdón, es lo que pasaba con el Gobierno anterior; no sé si ahora sucede. Igual es que ahora como no tienen forma de controlar eso tienen que abrir la puerta de la graduación.

Mire, esto es muy sencillo, de verdad. Cuando una Administración dedica recursos públicos a conceder una subvención a alguien o a alguna organización para que realice una actividad o ponga en marcha un proyecto; si lo hace que cobre las subvenciones, y si no lo hace no, y si no lo hace no.

Lo que no podemos es, si hace la mitad, vamos a darle la mitad y si hace la tercera parte, le damos la tercera parte. Que no. Y esto no está en la ley de subvenciones. Eso no está en la ley básica estatal. Con lo cual, volvemos al mismo planteamiento es un terreno peligroso en el que creemos que por mucho que aparezca en las bases, las órdenes de convocatoria de ayudas, después será a criterio de la administración el que se concede o no se concede un trozo u otro trozo, un porcentaje u otro porcentaje.

Vamos a acabar en una absoluta discrecionalidad, para que este Gobierno, ya no solamente concede o no concede, ya no solamente decide si se cumple o no se cumple, sino que además se le permite que pueda cumplir o no cumplir un porcentaje.

Creemos que es tremendamente peligroso.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizada su intervención, pasamos a debatir las enmiendas presentadas al Título VIII. Hay presentadas 10 enmiendas, las números 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42 y un voto particular, el número 43.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sra. Presidenta. No, solamente hay dos al Título VIII, ¡eh!

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Es que va (desconexión de micrófonos)

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Después las adicionales ¿no?. No se debaten a parte.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): O todo junto.

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN: Hay un error.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): ¿Hay un error?. El letrado dice que hay un error.

Pasamos a debatir las enmiendas presentadas al Título VIII, la número 32 y 33.

Turno a favor, Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: (Desconexión de micrófonos)... técnico, un planteamiento técnico que se plantea.

y en cuanto a la 33 es recuperar una enmienda del año pasado, en la que creemos que es importante que las empresas públicas a la hora de pedir un crédito, a la hora de endeudarse, no solamente se lo comuniquen al Gobierno, sino que se lo soliciten al Gobierno.

Ya sabemos que la mayoría de los Consejos de Administración están ocupados por miembros del Gobierno, pero así todo, creemos importante que eso sea así; porque nosotros creemos que la deuda no es

buena "per se" sino que es un planteamiento de futuro que hay que tener muy en cuenta.

Y aunque ya sabemos que el Gobierno piensa que la deuda no es preocupante, o que endeudarse no es preocupante, nosotros creemos que sí y por lo tanto creemos que es necesario que las empresas públicas pidan autorización y no simplemente informe.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Regionalita.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Vamos a aceptar las dos enmiendas.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra el representante del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Aceptamos las dos enmiendas.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Pues me alegro que hayan aprobado las dos enmiendas, especialmente esta segunda; porque ya les intenté yo convencer el año pasado y no me hicieron caso, con lo cual me alegro que podamos estar de acuerdo aunque sea en un trocito pequeño.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Pasamos al debate de las enmiendas presentadas a la parte final, de todas las disposiciones adicionales de la ley. Para lo cual estamos en las enmiendas números 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42 y un voto particular número 43.

Turno a favor. Portavoz del Grupo Popular, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

Pues, en estas enmiendas, la verdad es que hay una línea bastante común.

La primera sobre la adicional primera, volvemos a encontrarnos con un error técnico, o una enmienda técnica, no quiero decir error porque al final, bueno, es perfectamente posible. Pero bueno, nuestro planteamiento es que queremos mejorar ese aspecto técnico, sobre otra vez UN nombre de una Dirección General.

La enmienda 35, nos encontramos otra vez con

una antigua Disposición adicional del año pasado, en el que volvemos a ver el fomento del empleo estable, que nosotros creemos que sobra. el Gobierno si necesita que una disposición adicional le ordene que tenga que hacer todo el esfuerzo posible por la promoción del empleo estable, pues una triste gracia sería. Yo no sé si así contentan a los sindicatos y a la patronal, porque así parece que se lo toman en serio, pero no vale con la disposición adicional, hay que hacer todos los esfuerzos posibles y no por escribirlo al final se cumple.

La Disposición Séptima, la 36, es un poco..., también trae cola del año pasado, pero esta vez nos preocupa un poco más, porque el año pasado debatimos en profundidad aquella disposición adicional que se hizo, por la que se podían prorrogar los contratos de servicios, para las empresas que estaban realizando, que tenían partidas presupuestarias nominativas en el presupuesto y en la exposición de motivos, decía que era para sanidad.

Bueno, esta vez ya no aparece lo de sanidad, con lo cual pues, creemos que es una chapuza. Han tenido un año entero para organizar el tema de los contratos de servicios. ¡Otra vez prorrogarlos, que vamos a estar así todos los años! Van a acabar ustedes poniendo un artículo en la ley que se prorroga automáticamente.

Los contratos de servicios hay que volverlos a poner en marcha todos los años, porque puede haber empresas, instituciones que lo hagan mejor, que lo hagan más barato ¡y si vamos a prorrogar todos los años!.

Yo sé que en sanidad hay muchos, miles, yo lo sé que hay miles de contratos; pero cuando nosotros estábamos, se podía hacer todos los años eh! Y ahora no. Yo creo que no sea el planteamiento serio.

La 37 es sobre las auditorías externas, que bueno, creemos que debe desaparecer esta posibilidad, esta disposición adicional, no aporta absolutamente nada. Lo mismo que la 38.

Y en la 40, que sí me quiero parar un poquito, yo no sé si al final la van a aceptar o no. Aquí de lo que se trata es de que para enfrentarse a los gastos del Prestige, el Gobierno que se marchó les dejó un crédito de 30 millones de euros.

¿Se va a aceptar?, bueno pues entonces quizás no hay que entrar a más materia. Simplemente creíamos que era importante que se devolviera..., que de la que se cobre el dinero se devuelva el crédito.

Muy bien, gracias, por informarme, así nos evitamos...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: La siguiente también.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: La siguiente también, porque me imaginaba que era técnica.

Y la última, la 42, yo creo que es una situación un poco extraña, porque lo que dice esta disposición transitoria es cuanto a la adaptación para la ley general

de subvenciones, que si yo no tengo mal los datos, entra en vigor en febrero de 2005, con lo cual yo no sé si tiene mucho sentido esta transaccional; porque está claro que de aquí a febrero de 2005 no va a haber una ley de subvenciones nacional, -perdón-regional y por lo tanto, pues el planteamiento de la transitoria tiene que ser diferente, porque es..., si somos capaces de hacer una ley antes de 2005, pues entrará en vigor nuestra ley y sino será básica la estatal.

Sí, yo creo que somos conscientes que antes de febrero de 2005, eso si no tengo yo mal los datos, esa es la información que tengo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): (Desconexión de micrófonos).

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: (Desconexión de micrófonos)...pues vamos a aceptar las dos.

Y en cuanto a los fondos del Prestige, son las 25 y 31 del Grupo Popular, que yo creo que son la 34 y la 41 generales. La 34 general y la 41 general. La 40 y 41. La 40 también la aceptamos y la 41. Entonces la 40, el Prestige, efectivamente la idea del Gobierno, era según nos han trasmitido efectivamente cancelar el crédito cuando se recibiera el dinero pero no nos parece mal que conste en el presupuesto. De manera que en ese sentido se admiten.

Hay dos errores que me gustaría que se corrigieran: uno de ellos en la Disposición Adicional, la enmienda 30 del Grupo Popular simplemente quitar 3 porque sobra, al inicio de la Disposición Adicional. Y luego en la Disposición Adicional 12, no 13, como veis el inicio figura 3, no tiene sentido, es un error, probablemente porque se ha transcrito de alguna ley estatal o algo así. ¿Lo ven en la disposición adicional decimotercera?. Sobra ese 3. Y luego en la enmienda 29 del Grupo Popular que luego hablaremos de ella, en todo caso, no sé si en el sentido modificaría el sentido de la enmienda porque la Disposición Adicional Novena, cuando dice "del sector público estatal", debe decir "del sector público autonómico" como es lógico. Porque se está refiriendo a las auditorias realizadas en la Comunidad Autónoma. Yo no sé si ahí, sería necesario también presentar un escrito como hice antes, que lo tengo preparado pero si no, evidentemente es un error, así se nos ha trasmitido por parte del Gobierno y lógicamente es absurdo que la Comunidad Autónoma pueda pedir documentos que constan en la auditoria hechas al sector público estatal, no tiene sentido, es al sector público autonómico. ¿Si no hay inconveniente se corrija el error?. Perfecto.

Bien, hablando de las enmiendas, la que pretende...

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: No hace falta presentar escrito...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Yo creo que convendría tener constancia del escrito, recogerlo para la corrección correspondiente.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Ahí está.

Respecto al resto de las enmiendas, se pretende suprimir la Disposición Adicional Sexta, ya la tuvimos el año pasado, nosotros creemos que esa idea de que conste expresamente el tema de empleo no es una cuestión jurídica, ni siquiera política, simplemente de oportunidad. Bueno, nosotros pensamos que debe estar.

La enmienda referida a los servicios, a las entidades prestadoras de servicios, creemos que sigue siendo necesaria en este momento. Yo creo que incluso de la intervención del Grupo Popular se deduce que puede seguir siendo necesaria aparte de la crítica y por eso tenemos que mantenerla porque hay que garantizar que este tipo de entidades, a partir de primero de enero, tenga la seguridad de que van a poder prestar los mismos servicios que venían prestando.

No entendemos la supresión de las auditorías. Nosotros consideramos que es total y absolutamente necesario que se realice este control a posteriori como ya habíamos dicho y como hace en este momento cualquier sector público, sector privado, el sector institucional, todo el mundo emplea este sistema de auditorías independientemente de su regulación. Pero suprimirlo totalmente de la previsión de la ley de presupuestos no nos parece lógico.

En cuanto a la Disposición Adicional que hemos en estos momentos modificado, con la precisión de que es el sector público autonómico; pues parece lógico que la Comunidad Autónoma encargue los resultados pueda pedir a la empresa auditora que le aporte los documentos en los cuales va a basar las conclusiones. Eso lo hace cualquier empresa y cualquier particular. Yo creo que la Comunidad Autónoma tiene que tener también, sobre todo el Gobierno, la posibilidad de pedirlo.

Y la última disposición parece lógica también, en la que obliga a que cualquier incremento del gasto público de la Comunidad Autónoma al mismo tiempo deba proponer una transferencia presupuestaria o una financiación adicional. Me parece que es un principio de gestión presupuestaria evidente, que la verdad es que no sé muy bien porque se enmienda por parte del Grupo Popular. Nosotros lo seguimos manteniendo.

El voto particular lo seguimos manteniendo. Perdón, la enmienda que en su día se admitió y que da lugar al voto particular, la seguimos también como es lógico manteniendo.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sí, gracias Sra. Presidenta.

Cuatro ideas, porque creo que no es necesario más explicaciones. Con las enmiendas que, al margen de las que hemos aceptado, del Grupo Popular, primero decir que queremos estabilidad, Estabilidad en el empleo, estabilidad presupuestaria, y me estoy

refiriendo a la Disposición Adicional Decimotercera en el caso de la estabilidad presupuestaria, y a la Disposición Adicional Sexta en el caso de la estabilidad en el empleo.

Creemos que es absolutamente necesario reforzar la estabilidad tanto en el presupuesto como en el empleo, y en el empleo, evidentemente, si hay algún mecanismo para que desde el Gobierno se potencie y se posibilite la estabilidad en el empleo, nosotros creemos que debemos utilizarlo y además expresarlo en un documento presupuestario, en una ley que es muy importante, que es la de Presupuestos para el año 2005.

Y la otra idea que quería expresar es control, que son las otras dos disposiciones adicionales que quedan de las que estamos hablando, control en la figura de auditoría. Creemos que hay que posibilitar al Gobierno, establecer todos los medios y todos los recursos para que audite en la profundidad que crea oportuno, todas las cuentas públicas de la administración de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

Respecto al documento que se presenta, lo cierto es que en coherencia, nosotros no deberíamos aceptarle; porque si lo que queremos es que se suprima la Disposición Adicional novena, no tendría ningún sentido que aceptásemos cualquier modificación de esa disposición, porque en teoría... Pero en aras para que no vean que estamos absolutamente en contra de todo, vamos a hacer algo que no es demasiado coherente, pero que tiene un cierto sentido, y es que aunque nosotros quisiéramos que desapareciese, sabemos que no será así por el peso de los votos, con lo cual aceptamos que se modifique el texto.

Yo le he escuchado al Sr. Guerrero hablar de estabilidad en el empleo, que sí es cierto que lo pone en la Disposición Adicional, pero después me ha chirriado todo cuando habla de estabilidad presupuestaria, que también quieren la estabilidad presupuestaria. Yo les recuerdo que la estabilidad presupuestaria es déficit cero, no endeudamiento. Eso es estabilidad presupuestaria, eso es estabilidad presupuestaria. Otra cosa es el equilibrio y todas esas cosas, con lo cual estabilidad presupuestaria no es tener un presupuesto estable y que se pueda hacer con él lo que te dé la gana. Eso no tiene ese nombre.

Por terminar, ya sé que no vamos a estar de acuerdo, pero el hecho de que ustedes tengan que aceptar que el Gobierno necesita una Disposición Adicional como la séptima para volver a poder prorrogar los contratos, no sé si de Sanidad o de todo el Gobierno, porque no pone aquí en ningún sitio Sanidad, sino todo el Gobierno, porque puede hacerse

con cualquier contrato de cualquier Consejería.

No he dicho yo que sea necesario, que he escuchado aquí a un portavoz diciendo: bueno, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular ¡como es necesario, es lógico que éste!. No, no, esto no es necesario. Si hubieran trabajado a lo largo del año, esto no sería necesario. Lo que es necesario es si se han estado mirando a la pared y no haciendo su trabajo, que es por lo que tienen que utilizar la disposición adicional para hacer la chapuza de prorrogar unos contratos y no evaluarlos otra vez, sacarlos a concurso, licitarlos públicamente y ver si hay en el mercado alguna empresa o institución que haga ese servicio mejor y más barato.

Todo lo que sea prorrogar con el IPC es automáticamente, primero, mucho menos papeleo, eso por supuesto; pero también es una falta de seriedad y de actuación coherente. Volvemos a encontrarnos, y yo, la verdad, no me gustaría estar en la piel del Consejero o Consejera, que tenga que utilizar esta Disposición para prorrogar contratos.

A contratos. Porque alguien le tendría que decir, no sé si en este Gobierno único, tan unitario, alguien le tendría que decir: oye algunos trabajamos, trabaja tú también. No nos hagas pasar la vergüenza de tener que hacer una Disposición Adicional para reconocer que no haces tu trabajo, ni tu ni la gente que está contigo en tu Consejería. Y esto no es necesario, es una chapuza más. Después dicen que no desconfiamos, pero es que no es fácil, no es fácil no desconfiar.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juarista Zalduendo): Gracias.

Pasamos ahora a la votación, a las sucesivas votaciones, a las tres votaciones que vamos a realizar a las enmiendas presentadas al articulado de la ley.

En una primera votación, votaremos las enmiendas, excluyendo de la relación que hago a continuación aquellas que han sido previamente manifestadas que se van a aceptar, por lo tanto, votamos inicialmente las enmiendas al articulado nº 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 21, 23, 27, 28, 29, 31, 35, 36, 37, 38, 42 y los votos particulares nº 14, 16 y 24 y 43.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Cuatro votos a favor, 5 en contra, ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Pasamos a continuación a votar las enmiendas nº 19, 32, 33, 34, 40 y 41.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Nueve votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Quedan aceptadas por unanimidad.

Al ser admitidos a trámite pasamos a votar las dos por separado, las dos enmiendas que han sido admitidas a trámite en la mesa.

Admitimos a trámite la enmienda de adición al artículo 63.5, sí, se corresponde con la enmienda 31, y, pero vamos, por citar ahora, que no tenemos números, la enmienda de adición al artículo 63.5.

¿Votos a favor?.

No esto, esto. No.

Es que se admite a trámite en Comisión, según el Reglamento al admitir a trámite en Comisión hay que votarla, después queda pendiente para Pleno. Es que el artículo 110 dice que en Comisión debe ser admitida a trámite si por lo tanto, si se admite a trámite debe de ser votada. Otra cuestión distinta es...

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: ...(Dexconexión de micrófonos) viene a ser como un voto particular.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Exactamente. Correctamente viene a ser un voto particular no necesariamente es una transaccional para el Pleno, pero en Comisión debe ser admitida y votada.

Enmiendas al artículo 63.5.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, 5; votos en contra, 4. Ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Se ha presentado también una enmienda de modificación a la Disposición Adicional Novena. Admitida a trámite vamos a votar.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?
¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Nueve votos a favor, unanimidad.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Unanimidad. De acuerdo.

Terminado el debate de las enmiendas presentadas al articulado, paramos aproximadamente diez minutos, un cuarto, para continuar con el debate de la Sección 2.

(Se suspende la sesión durante quince minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Buenas tardes.

Continuamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, con el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 2.

Debatiéndola por servicios inicialmente tenemos el servicio 0, al cual se han presentado tres enmiendas del Partido Popular; son la 48, 49 y 50.

Para un turno a favor tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Dña. Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar vamos a ver las tres enmiendas, de la 48 a la 50 Popular, ambas inclusive, que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado en la Sección que hoy tratamos y en el Servicio que estos Presupuestos dedican a la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo. Y concretamente a la Dirección y Servicios Generales de esta Consejería.

Pues bien, son tres enmiendas de modificación y ambas tres están destinadas a aumentar la partida presupuestaria existente. Las dos primeras, la 48 y la 49, aumentan las partidas destinadas al fomento de la identidad regional.

La primera de ellas, aumentamos en 6.000 euros, la partida destinada a Cabezón de la Sal. Que como todas sus Señorías saben este dinero está destinado a todos los gastos que supone la celebración del Día de Cantabria en este municipio.

La enmienda 49, aumenta la partida destinada al fomento de la identidad regional, en este caso en Reocín. Donde también -como ustedes saben- se celebra el Día de las Instituciones, el 28 de julio. Y estas ayudas también van destinadas a ayudar al Ayuntamiento, al pago de los gastos que supone la celebración de las fiestas en este municipio, en Reocín.

En cuanto a la enmienda número 50, última enmienda de este grupo, está destinada a aumentar en 20.000 euros la partida, dentro de la Dirección y Servicios Generales de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, destinada a las becas de formación.

Nuestra intención no es que se aumente la cantidad del dinero de las becas, sino que la intención del Partido Popular es que el Gobierno aumente el número de becas que se otorga, que se aumente ese número por lo menos en la mitad de las que existen hasta el momento. Nos hubiera encantado no haber tenido que presentar esta enmienda porque ello supondría que el Gobierno ya lo había tenido en cuenta. Pero como aún está a tiempo de rectificar, las hemos presentado para dar esta oportunidad a los Grupos Parlamentarios que lo apoyan.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien.

La verdad es que como decía antes, hay muchas partidas que se pueden subir las cantidades. Lo que pasa es que hay que escoger, hay que escoger entre unas y otras. Y aunque desde luego ninguna de las que se presenta se pueda decir que no sea razonable; sin embargo, desde el punto de vista del presupuesto la distribución que existe nos parece más lógica.

No obstante, sí que hay una enmienda, la enmienda número 35 del Partido Popular, que corresponde a la enmienda 49 general y la vamos a aceptar. Supone la equiparación de subvención entre la fiesta institucional que se celebra en Reocín y la fiesta institucional que se celebra en Cabezón de la Sal. Y en ese sentido, la verdad es que este Parlamento se ha pronunciado muchas veces a favor de la fiesta de las Instituciones y en ese sentido totalmente lógico, la aceptamos.

El resto, nos parece que el Presupuesto lo contempla de manera razonable como en años anteriores.

En cuanto a las becas, se considera que la cantidad presupuestada es suficiente para las necesidades, que son cinco becas. Claro que se podrían poner más: diez, veinte... Pero en este momento se considera que es razonable.

Y sobre todo ¡claro!, se saca de servicios... Estamos viendo las enmiendas a esta Consejería, pues se saca de: combustible, de seguridad, o cosas de éstas que nos parece totalmente impropio.

Así que admitimos la número 35 del Grupo Popular y el resto decimos que no.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Pues poco más que añadir. Es decir, consideramos adecuadamente dotadas presupuestariamente la cuantía existente para el fomento de la identidad regional en Cabezón de la Sal.

Aceptamos la enmienda que incrementa en 3.000 euros la correspondiente al Ayuntamiento de Reocín, el Día de las instituciones. Y rechazamos la número 50, porque creemos que están adecuadamente dotadas las becas de formación, tanto cuantitativa como cualitativamente, tanto en número como en cuantía presupuestaria.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Para fijación de posiciones tiene la palabra la Portavoz del Grupo popular, Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

En cuanto a la última enmienda, la 35 bis del Grupo Popular. Claro, ustedes piensan que las cinco becas son suficientes y nosotros queríamos que hubiera más becas, y por eso la hemos dotado de más dinero. No para que haya más dinero a cada una de esas becas, sino para que haya más becas. Es una postura totalmente diferente. Ustedes defienden su postura de no más becas, nosotros defendemos de más becas de formación.

Yo creo que la experiencia que tenemos durante los últimos años; esto no es del año pasado ni del anterior, es de hace muchos años; estas becas de formación, es que son todo un éxito y lo lógico sería ampliarlas. Ustedes dicen no.

Y en cuanto a las dos enmiendas, la verdad es que yo no sé qué me sorprende más; si el hecho de que ustedes me aprueben una enmienda, o me haya sorprendido más el que no me aprueben ninguna de ellas. Les puedo asegurar que no me hubiera sorprendido para nada el que no me las aprobaran, eso no me hubiera sorprendido.

Pero que ustedes aprueben la de Reocín y digan como argumento, el único argumento que tengan es que es para equiparar la fiesta de Cabezón de la Sal con la de Reocín. No, miren; o sea, si ustedes hubieran querido equiparar el dinero que hay que destinar a Cabezón de la Sal y al de Reocín, lo hubieran hecho cuando han venido aquí los Presupuestos.

Pero es que ésa no era su intención. Su intención ahora es subir el dinero presupuestado para Reocín. Lo cual creemos que es coherente porque así hemos presentado nuestra enmienda, para subir en 3.000 euros la fiesta de Reocín. Pero ¡por Dios!, también en subir en 6.000 euros la fiesta en Cabezón de la Sal ¿Qué pasa, que ahora no vamos a celebrar el Día de Cantabria; o no es tan importante el Día de Cantabria como el Día de las Instituciones?. Ni igual ni no igual; si fuera igual se admitirían las dos enmiendas. Lo que pasa es que ahora por lo visto hay que hacer diferencias, y ése es su problema.

No sé, no logro imaginarme lo que hubieran dicho ustedes en este Parlamento si por un casual se le llega ocurrir al Grupo Popular presentar una de esas enmiendas sí y la otra no. Es que no me lo quiero ni imaginar; por suerte, no han tenido la oportunidad.

Me parece un descaro, por su parte. Por un lado, nos alegra el que nos admitan la enmienda 35. No empezamos mal, han admitido una. Pero no entendemos cuáles son sus argumentos. Y no entendemos cuál es el argumento que ustedes dan para no admitir la de Cabezón de la Sal. Tienen la oportunidad en Pleno de admitirla y espero que así lo hagan.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas al Servicio 0. Iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio número 4. Han sido presentadas 13 enmiendas, los números: 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63.

Turno a favor, la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Pasamos ahora a las enmiendas que el Grupo Popular ha presentado al Servicio 04, que es la Dirección General de Servicios y Protección Civil. Son 13 enmiendas, como bien ha dicho la Sra. Presidenta, tres de ellas de nueva creación de concepto presupuestario y las restantes hasta el número de 10 son de modificación de la partida presupuestaria.

Comenzando por la primera de las enmiendas de este Servicio, en el programa 126-N, referente a las publicaciones oficiales. La enmienda número 36 del Grupo Parlamentario Popular, 51 general, está destinada a la creación de un nuevo concepto presupuestario que a la vez supone la creación de un nuevo capítulo, del Capítulo 6 de este Programa de publicaciones oficiales.

Capítulo 6, concepto 620, dotado con 248.000 euros. Y que esta nueva creación pretende, por parte del Partido Popular, la adquisición de otra máquina por parte del Gobierno para la Imprenta Regional.

¿Por qué? Por la sencilla razón de que hace bien poquito la Imprenta Regional vio paralizado su trabajo durante nada menos que seis a cuenta de que se había estropeado una de las máquinas. Y en el Partido Popular creemos y pensamos que esto no puede volver a pasar.

Cuando en esta misma Comisión hemos preguntado al Gobierno sobre este tema, su respuesta no nos ha convencido. Ellos van a dedicar su dinero a invertir en infraestructura inmobiliaria. Y con esta enmienda, el Partido Popular pretende demostrar y demuestra que se puede invertir en todo, solamente hace falta ser más austeros en otras cosas: publicidad y propaganda por ejemplo, y destinarlo a la inversión, en este caso en modernidad.

Las siguientes enmiendas, de la 37 a la 48, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Popular están destinadas al Programa 223-M, que es el de Protección Civil, dentro también de la Dirección General de Servicios Generales y Protección Civil.

Realmente, el presupuesto de este programa, el de Protección Civil, podemos considerarlo el de las grandes ausencias y los verdaderos desajustes. Y así nuestras enmiendas, nuestras primeras enmiendas, están destinadas al aumento de las partidas injustamente congeladas; algo que ya pedimos el año

pasado pero que los Grupos PRC y PSOE rechazaron.

Y otras de estas enmiendas, que ahora explicaré y que también solicitamos el año pasado, siendo rechazadas como lo fueron las 250 enmiendas que presentamos que han sido aceptadas en parte después de un año. Y me explico.

El Gobierno ha presentado este año partidas que nosotros pedíamos el año pasado, o que bien se creasen o bien se aumentasen. Y nos dijeron ustedes que no. Y este año, cuando ustedes presentan estos Presupuestos, pues miren por dónde las incluyen.

Ejemplo. El año pasado, el Partido Popular intentó a través de sus enmiendas repartir el dinero que se destina en los Presupuestos a los parques de bomberos de los municipios de Santander y de Torrelavega, repartirlo en Capítulo 4 y Capítulo 7.

El Grupo Parlamentario Popular, además del voto en contra del Partido Socialista y del Partido Regionalista recibió sendas broncas para tal según ellos artimaña presupuestaria tachándola de completa barbaridad. Como no podía ser de otra manera, en el Grupo Parlamentario Popular no nos sorprendió mucho ver en este Proyecto de Presupuestos cómo el Gobierno, un año más tarde, daba la razón a aquellas dos enmiendas que el Partido Popular presentaba hace un año.

Pero si cabe, nos ha sorprendido más que los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno no hayan presentando sendas enmiendas de supresión de esos conceptos que tan sólo hace un año tacharon de barbaridad. Quizás, a veces es mejor defender lo que uno piensa con la verdad que con vehemencia y otras cosas porque quién sabe cuando se va a dar la vuelta a la tortilla.

Como decía anteriormente y después de esta reflexión, presentamos enmiendas para el aumento de las partidas destinadas al vestuario de las agrupaciones municipales de Protección Civil y otros suministros de las mismas. Partidas injustamente congeladas por este Gobierno y por segundo año consecutivo. Lo pedimos el año pasado y por coherencia lo pedimos este año también, esperando por supuesto tener bastante más suerte.

En cuanto a las enmiendas que presentamos para aumentar la partida de la Escuela de Protección Civil y la Escuela de Policía Local, la 39 y 40 Popular respectivamente. La primera de las Escuelas aumentamos la partida, como ya pedimos el año pasado y que nuevamente este año ha sido congelada. Y en el segundo de los casos; es decir, en la Escuela de Policía Local; también aumentamos en 18.758 euros, porque aunque ha sido ligeramente aumentada esta partida para el Presupuesto del año 2005, creemos que no lo ha sido en suficiente medida, ya que el año pasado nosotros pedíamos el aumento de 25.000 euros y por supuesto eso no ha sido lo que el Gobierno ha aumentado.

Lo mismo ocurre con la enmienda número 41, enmienda destinada a aumentar la partida que el Gobierno de Cantabria destina a las ayudas a los ayuntamientos de nuestra Región para el salvamento

durante la época estival en las playas de nuestra Región. También lo pedimos el año pasado; ustedes dijeron no, pero este año lo aumentan. A nuestro entender, no en la cantidad que estimamos necesaria.

En cuanto a las enmiendas 42 y 43 y la 47 y 48 Popular, destinadas a aumentar las partidas para los parques de bomberos de municipios de Santander y Torrelavega; únicos parques de bomberos que cumplen con servicios fuera de su ámbito de actuación, y qué les voy a contar a ustedes que no sepan de lo que supone para estos ayuntamientos el gasto por los servicios realizados en municipios que no son de su competencia, sino que son competencia del Gobierno Regional, atender dichas emergencias. Y también en municipios que tienen la obligación de tener un parque de bomberos y no lo tienen. Y por las explicaciones tan desafortunadas que el Consejero de Presidencia hizo en esta Comisión, no van a tener.

Así, para el Ayuntamiento de Santander, para su Parque de Bomberos, el Grupo Parlamentario Popular pide en su enmienda 42 que se destinen 200.000 euros más, para el Capítulo 4, para el concepto 462. Que lo que son las cosas y lo que es la vida -y permítame este paréntesis- nuestra enmienda de hace un año de nueva creación, de concepto presupuestario para el Parque de Bomberos de Santander, también pedía el concepto 462; coincidencias de la vida.

Y pedimos también, en la enmienda 47 Popular, 62 general, un aumento de 100.000 euros más en Capítulo 7.

Por lo que se refiere al Capítulo 4 del Parque de Torrelavega también coincidiendo el concepto con nuestra enmienda del año pasado, el 463, pedimos un aumento de 60.000 euros. Y en Capítulo 7, 75.000 euros.

Las enmiendas 44 y 45 son de nuevo concepto presupuestario en Capítulo 6. Dos nuevos conceptos: 621, de 600.000 euros, destinado a la construcción del Quinto Parque de Emergencias en el año 2005.

Como todos saben, para el año 2005 no hay un compromiso presupuestario, no hay compromiso de ningún tipo por parte del Gobierno de Cantabria para construir el 5º Parque de Emergencias. Que como todos ustedes saben tenían que ser en la zona pasiega.

Pues bien, hoy queremos con esta enmienda un compromiso presupuestario claro de todos los Grupos Parlamentarios que estamos presentes en este Parlamento: que en el año 2005, el 5º Parque de Emergencias está construido y en funcionamiento.

Y para que esté en funcionamiento en el año 2005, presentamos la siguiente enmienda de un nuevo concepto, el 622, destinado a la dotación de ese 5º Parque de Emergencias, adquisición de material necesario como puede ser el camión auto bomba y las demás necesidades que son imprescindibles para la puesta en marcha de un Parque de Emergencias. Partida de 300.000 euros.

En total: 900.000 euros, para que el 5º Parque

de Emergencias sea una realidad en el año 2005. El Partido Popular pide que sea en Santa María de Cayón.

Por otro lado, y vinculado al anterior, la enmienda 46 Popular, 61 general, en el que aumentamos la partida destinada al Servicio de Emergencias de Cantabria, la aumentamos 125.000 euros. Porque, por un lado, ha sido reducida con respecto al año pasado. Y por otro, porque si estamos pidiendo la construcción de un nuevo Parque de Emergencias, el quinto, es normal que aumentemos la partida del SEMCA, ya que es la partida que se destina a la inversión en el Servicio de Emergencias, para los parques de emergencia.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias Señora Portavoz. Para la fijación de posiciones tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

La verdad es que se le quitan a uno las ganas de admitir enmiendas y de proponer alguna transaccional. Porque claro, cada vez que admitimos una enmienda nos llevamos una reprimenda. Por cierto, le ruego evite términos como descaro o descarado porque sabemos todos insultar y las enmiendas tienen la legitimidad que también tiene el rechazo.

Yo creo que estoy rechazando con argumentos y no estoy dispuesto porque usted suele ir subiendo de todo a ese tipo de manifestaciones. Todos sabemos insultar, pero yo creo que no procede.

En esa línea que nosotros traíamos a esta, Sección de proponer algunas soluciones a alguno de los problemas que plantea. Voy a empezar por tres enmiendas, que de acuerdo con el 110-3 voy a pasar. Porque, efectivamente, en el tema del Servicio de Extinción de Incendios de Santander nos parece que se puede incrementar; sin embargo, no estamos de acuerdo en que sea hasta 200.000 euros, creemos que de acuerdo con los estudios que hay, 100.000 euros pueden ser suficientes. Y creemos también que debe sacarse de otras partidas presupuestarias, luego lo comento.

En segundo lugar, el Ayuntamiento de Torrelavega también nos parece que se debe aumentar aunque no en la medida que ustedes lo aumentan, nosotros proponemos hasta 40.000 euros. Y también al Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Santander, donde proponemos otra transaccional para que se llegue a los 100.000 euros anuales. Y también sacándolo de otro lado, les paso las enmiendas y también copia por sí el Grupo Popular quiere tenerlas.

Porque una de las cuestiones que en estas enmiendas se plantea es ¿de dónde salen las partidas?. El Reglamento del Parlamento es muy sabio y entonces obliga a que cuando se establece una partida, se aumenta una partida, necesaria siempre, porque como decíamos antes, las necesidades son

limitadas, tiene que sacarlo de otro lado.

Y usted habla de que Protección Civil es un objetivo fundamental, y la seguridad, y el mantenimiento de la seguridad. ¿Sabe usted de dónde saca el dinero?. Del combustible necesario para que circulen los vehículos de Protección Civil y para que circule la maquinaria de seguridad de Cantabria. Nada menos que un veinticinco por ciento de la partida de combustible ¿Qué piensa usted, que a partir del mes de septiembre guardamos los vehículos?. ¿Esa es su defensa de la Protección Civil?. O en inversiones de reposición en Protección Civil. Pero ¿qué pasa?, ¿que no se quedan obsoletas las maquinarias?, ¿qué no hay que invertir en reposición?.

Claro, lógicamente, esto no tiene ningún coste social, porque a nadie se le atribuye directamente, a ningún Ayuntamiento, a ninguna persona concretas, estas cantidades. Pero hay que ser más serio, ¡hay que ser más responsable!. No se puede quitar de combustible, de nueva inversión en mantenimiento y seguridad, que es de donde lo están quitando.

¿Qué creen, que no nos íbamos a dar cuenta?. Es decir, es total y absolutamente increíble que usted pretenda defender Protección Civil y al mismo tiempo impida que los medios que tenemos en este momento se apliquen.

Ignoramos en qué criterio se basan ustedes para decir que la partida de "vestuario" o la partida de "otros" en suministros es equivocada. Lógicamente, el Gobierno tiene una serie de datos históricos sobre este tema, en línea de los datos históricos que habría cuando gobernábamos en coalición, y que son, más o menos, los mismos y que, lógicamente, se siguen manteniendo.

La Policía Local, la escuela de Policía Local, aumenta a 12.000 euros. No se puede aumentar todo. Nosotros creemos que es total y absolutamente razonable.

Luego llegamos al tema del parque de Santa María de Cayón, al parque de emergencias de Santa María de Cayón. Y ahí dice usted que hablamos de Ayuntamientos del Partido Popular, del Partido Socialista, del Partido Regionalista. Miren ustedes, aquí en un primer momento se hicieron trece zonas -- un plan del Grupo Popular, en donde se planteaba el Parque de las Villas Pasiegas, llamado de las Villas Pasiegas, en Villacarriedo, primera postura del Partido Popular.

En este momento resulta que en Villacarriedo no hay alcalde del Grupo Popular. Cuando se plantea el debate de los Presupuestos del 2004, se defiende la zona de Ontaneda, porque está perfectamente estructurada, perfectamente situada, y defienden ustedes, el Grupo Popular, que se ubique el quinto parque de emergencias en Ontaneda. Y ahora cuando vienen nos dicen que es que hay que implantarle en Santa María de Cayón. Bueno, será que ¿resulta que hay que implantarle y hay que buscar exactamente cual es el Ayuntamiento del Partido Popular más próximo para poner ahí el parque de emergencias?. Pues no.

Ya pasó con Cabezón de la Sal, que ahí sí que había dos alcaldes del Partido Popular y, sin embargo, se lo llevó Valdáliga, de una manera que, desde el punto de vista técnico, es como poco, discutible; fuera de lo que eran los auténticos centros urbanos y los auténticos centros de necesidad.

En este momento, además, se ha tomado otra decisión muy importante por el Gobierno. Se estaban instalando parques de emergencias -ya llevábamos el cuarto, se iba a implantar el cuarto en Liébana-, con nada más que, en el caso más favorable, cinco personas vinculadas a cada parque de emergencia, cinco, con lo cual se ha tenido prácticamente, y yo creo que en algunos casos de manera evidente, que vulnerar lo preceptuado en las leyes laborales para que se consiguiera atender, con base en la buena voluntad de estas personas, a las necesidades.

Este Gobierno lo que hizo, se explicó en el Parlamento, se ha explicado en la presentación de presupuestos, se ha explicado este año en la presentación de esta Consejería, lo que se pretende es que los parques, los parques de emergencia que están en este momento establecidos, se les dote adecuadamente de todos los medios personales y materiales. Entre ellos, ya se ha hecho con el parque de Laredo, donde se ha pasado a nueve; en el parque de Liébana, donde ya está prácticamente finalizada y también van a ser nueve personas, donde se van a establecer una serie de medidas de tipo técnico imprescindibles, como es la preparación de un lugar para que aterricen los helicópteros de emergencia y, en definitiva, lo que se está haciendo es mejorar, es decir, no mejorar, sino desarrollar una política de planes de emergencia que realmente puedan cumplir las importantes funciones que les competen. Ustedes dicen, bueno, Cabezón de la Sal, Villacarriedo.... bueno, pues eso será una cosa de ustedes, que tendrán sus compromisos, pero la racionalidad va por otro camino.

Luego, al final, aumenta a 75.000 euros el Ayuntamiento de Torrelavega para Parque de Bomberos. Así como pensamos que en el Ayuntamiento de Santander es necesario, y planteamos una enmienda transaccional, en el caso de Torrelavega consideramos que en este caso la cantidad atribuida es correcta -aquí parece que el argumento de tipo político juega menos- y nosotros ésta pues la vamos a rechazar. No porque no consideremos que en Torrelavega hay que ayudar al Parque de Bomberos, sino porque consideramos que la cantidad que figura en el Presupuesto pues es una cantidad correcta.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Expuesto a que me riñan, pues voy a intentar plantear que, bueno, que la enmienda número 41 particular del Grupo Popular, que plantea un aumento de 55.000 euros para la subvención de Ayuntamientos para el salvamento de

playas; que le planteamos que se puede aceptar parcialmente, con un aumento en lugar de 55.000 de 12.000 euros, y una financiación del Subconcepto 227.06 del Programa 121.

Que igualmente, como acaba de decir el portavoz del Grupo Regionalista, podemos aceptar parcialmente la enmienda para el Ayuntamiento de Santander, en lo que hace referencia al parque; con un lugar de 200.000 euros, 100.000 euros, y con una financiación que el portavoz del Grupo Regionalista ha trasladado a la Mesa.

Y en la enmienda número 43, igualmente, se plantea un aumento de 60.000 euros para el Ayuntamiento de Torrelavega, y que nosotros planteamos una transaccional en la cual, en lugar de los 60.000 euros, sean los 40.000, y una financiación del 143,99.

Usted ahora tiene la oportunidad de decir si sí o si no. Evidentemente, ahí está la potestad que usted tiene para mejorar, no en la cuantía que usted plantea inicialmente, pero en una cuantía sensible, y ver recogidas, como acaba de manifestar el portavoz del Grupo Regionalista, sus aspiraciones a estos respectos.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo). Perdón. Es para volver otra vez inicialmente.

Yo rogaría al portavoz del Partido Socialista que empiece su exposición tal como ha empezado, puesto que no consta ninguna presentación de la primera propuesta que ha hecho.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: ¡Ah!, ¿no has presentado la primera?

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): No consta...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Lo haremos ahora mismo, entonces.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Exactamente. Es decir, como en sus manifestaciones ha dicho que consta la transaccional y aquí no consta, yo simplemente solicito la aclaración.

Por lo tanto, vamos a ver, constan presentadas a la Mesa las enmiendas 42, 43 y 47, inicialmente en este momento.

Por lo tanto, ruego que inicie su exposición, remonte su exposición, si es posible, para que el tema quede meridianamente claro.

Gracias.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Bien, la incorporo al final y sigo con el tema de la exposición sobre las enmiendas que no aceptamos. Lo acaba de decir perfectamente, y yo no tengo nada más que ahondar en ello, el portavoz del Grupo Regionalista.

Nosotros creemos que, por ejemplo, en la enmienda número 36 particular del Grupo Regionalista, en estos momentos no es necesario una

adquisición de nueva maquinaria en la imprenta regional.

Yo espero que a la señora Diputada, si tiene vehículo, que no se le estropee, porque eso quiere decir, según sus planteamientos, que cuando se estropea el vehículo hay que comprar uno nuevo. Yo creo que es mejor que lo lleve a un mecánico y le ahorre una parte importante de ese gasto y desembolso que tendría que realizar.

Evidentemente, hay métodos, maneras y formas en las cuales se puede solventar los problemas que van surgiendo. Y las maquinarias se arreglan, ¡de verdad!, se arreglan, pero no necesariamente hay que comprar una nueva. Bueno, yo creo que... bueno, no creo nada, se arreglan.

Con respecto a la enmienda que plantea sobre el vestuario. Pues mire, nosotros creemos que no hace falta más ropa ahora mismo. Pero usted hace una cosa muy fácil, cambia combustible por vestuario. Hombre, yo creo que es mejor que los vehículos tengan el combustible necesario para atender las incidencias que se vayan provocando.

Y que evidentemente incrementar como usted quiere diez mil, diez mil euros, diez mil euros de vestuario, cuando en el presupuesto hay treinta mil, hay treinta mil ya, y usted lo que lo aumenta es diez mil; pero se lo quita, se lo quita al combustible, hombre, la verdad es que es harto complicado, podrá, harto complicado, eh, el hecho es muy complicado. Es decir, estarán bien vestidos en sus centros, pero no irán a ningún lado, pues muy bien, eh, pero si.., me parece que eso es más de diseño, Sra. Diputada, y de calle de la moda, que de efectividad real de los problemas que tiene Cantabria, de las incidencias que podría tener.

Voy acabando, Sra. Sra. Presidenta. La enmienda número 38, pues igual, Sra. Diputada, lo de traer el combustible, lo de trae otras cosas que a nosotros nos parecen básicas y que lógicamente la casa, normalmente se empieza por los cimientos y no se pone el tejado. Primero se ponen los pilares, los ladrillos y luego se acaba en el tejado. Usted verdaderamente hace todo lo contrario.

En cuanto a la escuela de protección civil, pues estimamos que es suficiente la partida, la cuantía que está presupuestada en el Proyecto de presupuestos.

En cuanto a la escuela de Policía Local, pues le quiero recordar que este presupuesto tiene un incremento de 12.000 euros con respecto al ejercicio anterior. Y no le quiero decir sobre el año 2003, porque sé que se me va a enfadar mucho, pero bastante más, pero bastante más, Sra. Diputada.

Y nada más, porque la verdad es que como habrá visto sus enmiendas, salvo las dos cosas o tres cosas que hemos estamos en disposición o con el ánimo de admitir, la demás son de chichiflú, de verdad. Combustible por ropa, ropa por combustible, ropa por combustible, Sra. Diputada, ese es su concepto de las cosas y sus prioridades de las cosas. Pues esa prioridad es la que ha desarrollado a lo largo de todas las enmiendas que ha presentado. Quitar

ropa, digo quitar combustible y poner ropa, chichiflú, Sra Diputada, chichiflú.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Bien, terminada la intervención, eh, antes de la fijación de posiciones del Partido Popular, yo propongo un receso de cinco minutos para que tenga oportunidad de valorarlo.

No, no se vota ahora, pero un poco ahora y después continuamos, es un poco para no...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ¿Para valorar cual, las, las enmiendas transaccionales presentadas o la que, o la de viva voz?

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): No, no, lo presentado, se admite a trámite lo presentado por escrito a la Mesa.

Entonces, no sé, yo lo digo a los efectos de no, de pararse, de parar un momento, fijar sus posiciones...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Por el Grupo Parlamentario Popular no hace falta.

LA SRA. PRESIDENTA (Sofía Zalduendo): ¿No es necesario? Bueno, pues entonces continuamos pero quede claro que había la posibilidad de debatir durante cinco minutos.

Si es así continuamos

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sí gracias Sra...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizando, finalizadas la exposición del debate de las enmiendas presentadas al Servicio número 4, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio número 5. Hay presentadas doce enmiendas.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sra. Presidenta, me falta la fijación de posiciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Ah, que sí. Gracias.

Al final de, después de partido...gracias por la advertencia, después de tener la palabra el Portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta.

Sr. de la Sierra yo no he dicho nada, de argumentos políticos en favor de Ayuntamientos del PSOE y del PRC. Yo en mi otra intervención no he dicho nada, lo ha dicho usted, claro y entonces en este momento, eh, usted me acaba de recordar que es que Reocín, es del PSOE creo, está gobernado por el PSOE, y el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal está gobernando por el P.P.

Ahora entiendo cuál es su argumento, porque la verdad que ha ido usted más allá de lo que debía, y mire por donde he entendido lo que usted no había

dicho cuando admitió la enmienda nº 35, ahora ya lo entiendo.

Y ¿por qué el quinto parque de emergencias? Mire, en Santa María de Cayón, Villacarriedo, el caso es que ¿hay quinto parque de emergencias en los presupuestos del año 2005? No. Con las enmiendas del Partido Popular ¿va a haber parque de emergencias en el año 2005?. Sí, sí, Sr. De la Sierra; y ustedes han dicho que no al quinto parque de emergencias.

Y yo le digo, en la Comisión, en esta Comisión cuando vino el Consejero a comparecer, el Grupo Parlamentario Popular preguntó al Consejero que porqué no estaba el quinto parque de emergencias, que si sé habían hecho estudios de dónde debía estar ese parque de emergencias y cuáles eran los motivos.

¿Y sabe usted cuál fue la contestación?. La callada por respuesta. El Consejero de Presidencia no nombró el quinto parque de emergencias, sencillamente porque no le interesaba en esos momentos. Y nosotros nos hemos visto en la obligación de presentar estas enmiendas para la construcción del quinto parque de emergencias y para la dotación de ese parque de emergencias.

O sea que no me diga a mí usted que es que se va dedicar a otras cosas, porque se lo habrá dicho a usted por teléfono, porque aquí le puedo asegurar que no lo dijo. Y yo dotes de adivina, todavía le puedo asegurar que no tengo.

En cuanto al Portavoz del Grupo Socialista, que las máquinas se arreglan..., sí, pero normalmente una persona cuando se le estropea el coche, y a mí me va a contar usted de estropear el coche sí o no, pues normalmente le dejan otro coche o se arregla con su familia para que le dejen otro coche, si realmente necesita ese coche.

Pero lo que no puede ser es que porque se estropee una máquina y haya que traer la pieza de Alemania, de Italia o de donde sea, tengamos la Imprenta Regional seis días paralizada. Y es que igual usted no estuvo esa semana en Cantabria, pero estuvo seis días paralizada la Imprenta Regional porque se estropeó una máquina, y la pieza que había que reponer había que traerla de la "Conchichina"; no me acuerdo de dónde había que traerla..., pues de Alemania me imagino. Entonces no me venga a mí con que el coche se estropea o el coche se deja de estropear.

El servicio en este caso que da un coche se suplenta con otro coche, y en el caso de la Imprenta Regional cuando se estropeó la máquina no había otra máquina que llevara aquello a cabo.

Entonces, Sr. Diputado, también hay que ser un poco riguroso cuando se dan argumentos, que por cierto cuando salga de aquí buscaré en el diccionario la palabra "chichiflú", para saber cómo son mis enmiendas, porque yo todavía esa palabra no la conozco, la buscaré no se preocupe.

En cuanto a las agrupaciones municipales de protección civil, no se preocupe, durante el año 2005 vamos a tener grandes oportunidades de hablar de las

agrupaciones municipales de Protección Civil y de lo abandonadas que están por parte del Gobierno Regional las agrupaciones municipales de Protección Civil; de eso ya hablaremos.

Y mis enmiendas, aquellas enmiendas que están destinadas a subir determinadas partidas presupuestarias, son por coherencia con las enmiendas que mi Grupo Parlamentario presentó el año pasado.

Vamos, si al Grupo Parlamentario Popular se le ocurre no presentar las enmiendas que presentó el año pasado para subir las partidas que ustedes vuelven a congelar este año, pues estarían diciendo: "¿Ven la falta de coherencia que ustedes tienen?. Pero si no han presentado estas enmiendas".

Estarían diciéndole, como usted acaba de cometer un error, y no se lo digo como reprimenda, Sr. de la Sierra, no se piense que todo lo que yo digo es reprimenda. Simplemente, corrija, lea usted el Diario de Sesiones, Sr. Guerrero, y verá que la Escuela de Policía Local..., no, esto va por una cosa que ha dicho usted.

La Escuela de Policía Local ha subido para el año 2005 lo mismo que ha subido del 2003 al 2005, porque el año pasado el Gobierno de Cantabria congeló esa partida. Ahí está muy equivocado.

En cuanto a las enmiendas transaccionales que nos han presentado, pues miren, con cumplen los objetivos que nosotros queríamos. Porque, por supuesto, cuando nosotros presentamos una enmienda para aumentar, por ejemplo, la partida presupuestaria en 200.000 euros del Parque de Bomberos de Santander no es porque se nos antoje, es porque sabemos que el Parque de Santander necesita 200.000 euros más. 100.000 euros no llegaría a cubrir esos gatos, y por lo tanto ninguna de ellas las vamos a admitir porque no cumplen los objetivos que nosotros nos hemos planteado.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Nada más. Gracias.

¿Ha terminado?.

Finalizado...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ:_ Sra. Presidenta, entiendo que ninguna de las transaccionales que ha ofrecido el Grupo Regionalista y el Grupo Socialista al Grupo Popular las acepta. Ninguna, ninguna, ¿ninguna, ninguna?.

Vale.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Ha terminado la fijación de posiciones por parte del Grupo Popular al Servicio número 4.

Iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio número 5. Son 12. La 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76.

Para un turno a favor tiene la palabra la Portavoz del Partido Popular, Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta.

Muy brevemente porque en este caso la explicación de la enmienda número 49 del Partido Popular, 65 general sirve para explicar y entender el resto de las enmiendas, hasta la número 59 popular, 75 general.

Y es que siguiendo con la defensa que en estos últimos meses hemos hecho desde el Partido Popular, de que el área de informática, que el programa de informática debe estar y debía estar y tiene que estar en una Consejería transversal, y en este caso en la Consejería de Presidencia; pues hemos hecho lo propio, que es crear el programa 126-O, de tecnologías de la información y comunicaciones dentro del Servicio 05, dentro de la Dirección General de Inspección y Calidad de los Servicios.

Aunque como todos sus Señorías comprenderán, y saben además que no compartimos el nombre de esta Dirección; pero es algo que nosotros desde nuestro Grupo Parlamentario no podemos cambiar como tantas otras cosas que cambiaríamos y no podemos hacer.

Por lo tanto, 11 enmiendas, todas ellas de nueva creación de concepto presupuestario, que no hacen otra cosa que recrear los Capítulos necesarios para la puesta en marcha de este programa nuevo que creamos, el programa destinado a dirigir y gestionar la política de informática del Gobierno de Cantabria.

¿Por qué?. Porque somos coherentes con la función que debe cumplir la informática y porque también queremos corresponder con el Decreto que se encarga de coordinar la informática del Gobierno, Decreto aprobado el año pasado en 2003, que decía que la Consejería de Presidencia ha de ser quien coordine y gestione la informática.

Como también nos dicen otros tantos documentos del Gobierno, apenas aprobados hace dos meses, y que en tan solo este tiempo han quedado desfasados por un capricho personal de intentar ganar una batalla, que estaba perdida desde un principio, porque cuando se pierden gestión y resultados pues pierden todos los ciudadanos y perdemos todos.

Por ello, nuestra enmienda de creación de un programa nuevo con su Capítulo I, incluyendo tanto las retribuciones básicas en el Concepto 120 como las complementarias en el 121, así como las cuotas sociales en el 160. De creación de un Capítulo II para arrendamientos de equipos para procesos de información en un Concepto 206, o los equipos para procesos de la información en el 216. O las comunicaciones del Concepto 222, y un Concepto 227 para los trabajos realizados por empresas y profesionales.

De creación de un Capítulo IV con el Concepto 481, para el convenio con la Fundación Universitaria

de España para los terminales informativos. De creación de un Capítulo VI para la inversión nueva (...) funcionamiento operativo de los servicios, Concepto 620. Y un 630 para inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Todas ellas dotadas por una cantidad de 1.000 euros, nuestra intención es abrir esas partidas y esos conceptos. Y como todas sus Señorías saben, el Consejero de Economía y Hacienda le sobran unos 4 millones de euros que puede transferir a este programa, para que la informática del Gobierno sea una realidad en inversión y gestión.

Por último, la enmienda 60 Popular, 76 general, también de nueva creación de concepto presupuestario. Un Concepto 641, dentro del Programa 121-A, con 300.000 euros, dentro de la innovación y calidad de los servicios para la informatización del procedimiento administrativo.

Seguimos pensando que además de los canales convencionales, los ciudadanos siguen demandando y el Gobierno tiene la obligación de poner a su disposición, otras posibilidades para tanto acceder a la información como para tramitar los correspondientes procedimientos administrativos.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias Sra. Portavoz.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias, pues muy brevemente.

Estamos debatiendo algo que no es objeto de los presupuestos, es decir, la estructura de las Consejerías las decide el Gobierno, es una cuestión del Gobierno y en su momento habrá que decirle al Gobierno, pero es su competencia.

Lo que ya es absurdo es que si el Gobierno dice que la informática está en Economía y Hacienda, hagamos una enmienda a Presidencia; no tiene ningún sentido porque el servicio está en otro sitio. Y el Gobierno actúa de acuerdo con la competencia, independientemente de que políticamente sea correcto, no sea correcto, tenga su debate.

¿Pero si en este momento está en Economía y Hacienda, cómo es posible que planteemos una enmienda para que entre en la Consejería de Presidencia?. Bueno, yo la verdad, sí, desde el punto de vista del debate político una disculpa para un debate, lo entiendo, pero desde el punto de vista técnico presupuestaria la verdad es que no lo entiendo: poner dinero en un servicio que no está.

Como también la siguiente, la 641, nosotros creemos que este concepto, la informatización ya está incluido en la Consejería, ya está incluido en las distintas partidas que están previstas para esta modernización de la Administración.

Y sinceramente, lo que no entendemos tampoco

es que si lo que se pretende, como dice más o menos, la informatización del procedimiento administrativo se plantea como inversiones de carácter inmaterial.

La verdad es que no acabo de comprenderlo, lógicamente la informatización, como poco, tendrá que estar en otro concepto. No, desde luego, en inversiones de carácter inmaterial, salvo que haya algo que usted no hay explicado y se me escapa en este momento.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sí, gracias.

Tiene la palabra, el portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidenta.

Lo acaba de decir el portavoz del Grupo Regionalista. A mí me agradaría poder aceptar todas las enmiendas que ha planteado la portavoz del Grupo Popular. El problema es que tendría que ir a la Consejería, o cuando se debata aquí el presupuesto de la Consejería de Industria y hablar en la Consejería de Industria de todo lo que está diciendo.

Porque quiero recordarle, por si no ha leído el Boletín Oficial de Cantabria, que las competencias en esta materia son de la Consejería de Industria. Y por lo tanto, es en el área de la Consejería de Industria dónde se ubica y se residencia todo lo referente a la informatización, todo lo referente al desarrollo tecnológico. Es en la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, que por cierto, para que lo pille, desarrollo tecnológico es eso, ¡eh!. desarrollo tecnológico y por lo tanto, esta residenciado ahí.

Y la enmienda número 76, general, la 60 suya, pues bueno, yo, la verdad es que decirla que vea más capítulos de Barrio Sésamo es bastante complicado; porque tendría que empezar a distinguir entre lo que es un tangible y lo que es un intangible. Y parece ser que por la redacción de la enmienda y tal y cual lo tiene usted explicitado aquí, no sabe lo que es un tangible y lo que es un intangible.

Y por lo tanto, la ubicación de lo que usted pretende aquí, pues no ha lugar, Sra. Diputada, no ha lugar. Por lo tanto, le recomiendo que se repase esos capítulos que se había saltado de Barrio Sésamo, lo de entre arriba y abajo, izquierda, derecha, profundo, lejano, tangible e intangible.

Sra. Diputada, de verdad, sus enmiendas están hechas al peso, absolutamente al peso. Y por cierto, si quiere buscar una palabra en el diccionario, busque esta: usted tiene una actitud absolutamente de rábula y eso sí viene en el diccionario, que desde luego, desmerece a este Parlamento.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Para la fijación de posiciones, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, D^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias,

Sra. Presidenta.

Menos mal que el Sr. De la Sierra ha pedido no insultar. Menos mal. Pero como siempre, los insultos de las filas socialistas, como siempre los insultos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sra. Presidenta.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: De las filas suyas.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sra. Presidenta, cuando alguien..., yo he dicho...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: No me interrumpa que estoy en el derecho de la palabra.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: No, no.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Reconduzcamos...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sí, perdón, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): ¿Reconducimos el debate?.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Acaba de decir que la he insultado...(murmullos)... y yo entonces...(murmullos). Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Tiene la palabra... Reconduzcamos el debate inicialmente.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sra. Presidenta, acaba de manifestar que la he insultado...(murmullos).

Usted lo ha oído, acaba de manifestar que la he insultado. Yo sólo lo que he dicho es que una rábula y eso no es un insulto.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sr. Portavoz del partido Socialista, no está en el uso de la palabra...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pero que no es un insulto.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Queda patente en el Diario de Sesiones lo que usted ha dicho. Se suprime la intervención y en la segunda. Nada más y muchas gracias.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Rábula, nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Nada más. Nada.

Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular, iniciando su intervención para fijar su posición.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias. Sra. Presidenta.

Ya vemos quien no respeta nunca a este Parlamento.

Sr. De la Sierra, creo que ha sido un fallo suyo, informática lo gestiona la Consejería de Industria y no la Consejería de Economía y Hacienda.

Cuando vino el Consejero a comparecer aquí, entendimos en el Grupo Popular, que tampoco hubiera estado mal en la Consejería de Economía y Hacienda porque era una Consejería transversal y cuando hemos recibido los presupuestos, hemos confirmado cual era nuestra tesis, que la informática del gobierno, el Programa 126-O, "Tecnologías de la Información y Comunicaciones" se iba a dedicar a la informática del Gobierno y cuando el Gobierno se lo ha llevado a Industria, pensábamos que a lo que se iba a dedicar era al desarrollo tecnológico y al desarrollo de la informática dentro de las industrias, de las empresas, de todo.

Pero no, nuestra sorpresa es que ha sido el mismo programa que existía en la Consejería de Presidencia. Con lo cual, sigue siendo lo mismo, pero con una pequeña salvedad, las contradicciones las hacen ustedes, porque es curioso, es curioso, que cuando uno coge el Plan de Gobernanza, el libro, el Plan de Gobernanza, cuando la Consejería de Presidencia y de la informática del Gobierno, habla de la Dirección General que estaba dentro de la Consejería de Presidencia y ningún momento habla de la Dirección General de Industria, con lo cual, cuando ustedes aprobaron el plan de Gobernanza, tenían la intención que durante los tres siguientes años, la informática siguiera dentro de la Consejería de Presidencia y dentro de la Consejería, la Dirección General que se estaba dedicando ahora a la informática del Gobierno.

¿Qué pasó?, que hubo un momento que esa batalla la perdieron y reconózcanslo, la perdieron. Y el partido Popular sigue pensando que la informática donde tiene que estar es una Consejería transversal, que es fundamentalmente en lo que nos basamos. Presidencia, Economía, pero no en Industria. No en Industria. Porque es que la industria se dedica al exterior, pero estamos hablando de la informática de cara al Gobierno de la informática interna del Gobierno.

Y cuando uno lee el anexo de las inversiones del Programa 126-O, pues se da bien claro, deja bien claro que a lo que se dedica ese programa es a eso.

Por cierto, nosotros le creamos, Sr. De la Sierra, dentro de un Servicio que sí existe, el Servicio 05, la Dirección General de Innovación y Calidad de los Servicios, no nos las inventamos y la metemos dentro del Programa 128-A no le creamos dentro de la nada, lo creamos dentro de la Dirección General que es el Servicio 05.

Y me hace gracia también, el comentario que ha hecho el Sr. Guerrero, de que es que la Consejería se llama de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, ¡anda!, pues como hace cinco años. ¿Pero qué se cree usted, que ha descubierto aquí la Consejería de Desarrollo Tecnológico?, pero si se llama así y la han mantenido ustedes cuando han llegado al Gobierno con el mismo nombre, desde el año 2001, no recuerdo bien desde que año es, desde que desapareció Turismo de la Consejería de Industria se

llama así.

O sea que no venga usted aquí a intentar contradecirse a sí mismo, que es lo que está haciendo..

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizadas las...

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sra. Presidenta, nada más que un momentín.

Efectivamente, la referencia que yo he hecho a Economía y a Industria ha sido un "lapsus linguae" pero el fondo sigue el mismo.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Se tiene en cuenta la aclaración. El Sr. Portavoz del Partido Regionalista.

A continuación pasamos al debate de las enmiendas del Servicio 6, hay presentadas dos enmiendas la número 77 y la número 78.

Turno a favor por parte de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sí, muy brevemente.

De mi exposición si quisiera aclarar, que cómo todos nos hemos podido dar cuenta hay un error en la presentación de estas enmiendas ya que son la misma, la 61 y la 62, pero con una diferencia que son las bajas que se hacen en una cae en el 620 y el otro 640, con lo cual, la que está bien es la 62 y mi Grupo Parlamentario retira la enmienda 61 y debatiendo la 62, pues esta enmienda destinada a la nueva creación de concepto presupuestario en el programa de "Función Pública", dentro de la Dirección de Función Pública, dentro de "Inversión nueva sociedad de funcionamiento operativo de los servicios", incluimos el 621 para el servicio de evaluación de riesgos laborales, por una cantidad de 60.000 euros, algo que creemos que es necesario que exista y esté dotado dentro del presupuesto.

Y por supuesto, dentro del programa destinado a la organización de la función pública, que ha de coordinar y evaluar los diferentes grados y casos de riesgos, que se puedan producir en los puestos de trabajo del Gobierno de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones por parte, inicialmente, del Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno, efectivamente, yo creo que a pesar de todo, a pesar que se reduzca en una sola enmienda, habíamos pensado "así ya se puede presentar enmiendas,

¡repitiéndolas!”

Pero un poco más abajo ya se ve, yo creo que está correcto que está recogido. Evaluación inicial de riesgos laborales, es la partida que se pretende incluir, la 621, yo creo que ya está incluida en el presupuesto y en consecuencia yo creo que no es necesario una nueva partida.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sí, pues de manera lacónica, he de decir lo que acaba de mencionar el portavoz del Grupo Regionalista. Que no nos parece adecuado, porque ya viene recogido en los presupuestos adecuadamente.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Portavoz del grupo Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Pues sí, reiterarnos en que creemos que es necesario que aparezca específicamente este nuevo concepto presupuestario dentro de los Presupuestos, con esa dotación de dinero. Y qué más decir, defender nuestra enmienda.

Nada más. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas al Servicio número 6, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio número 8. Hay presentadas dos enmiendas, la número 79 y la número 80.

Turno a favor. Portavoz del Grupo Popular, doña Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Señora Presidenta.

Entramos en este último bloque de enmiendas de la Sección 2 y, concretamente, dos enmiendas, las que pasamos a debatir ahora, y dos enmiendas del Programa 432-B “planeamiento territorial y urbanístico”, dentro del Servicio 08 de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Enmiendas, la primera de ellas, la 63 Popular, 79 general, que es de nueva creación de un concepto presupuestario y que es la de la creación de un concepto, 601, “Patrimonio público litoral”. ¿Por qué? ¿Por qué presentamos esta enmienda?. Pues miren, el Gobierno de Cantabria aprobó su POL, en este Parlamento, a todo correr este verano, y no hace falta que yo explique las circunstancias en que aprobó ese POL.

Y tampoco hace falta que yo recuerde el gran

número de propietarios que se quedaron sin alegar, sin poder defenderse y defender sus terrenos por el cambio tan brutal que el Gobierno hizo de la aprobación inicial a la provisional. Y tampoco hace falta que yo recuerde hoy cómo al Señor Consejero de Ordenación del Territorio y Urbanismo se le movían las dunas fósiles de la noche a la mañana y tras comidas documentadas.

Pero lo que sí hace falta que yo recuerde aquí es que el Plan de Ordenación del Litoral, el del PSOE y del PRC, ese POL que lo único que no hizo fue proteger el litoral, sino que lo que hizo es entrometerse en la autonomía de los Municipios y en la ordenación de Municipios que no tienen litoral, ese que ha dejado Cantabria dividida en una región a dos velocidades. Ese mismo POL reconocía y obligaba al Gobierno a adquirir terrenos para la creación de un patrimonio público litoral, al servicio de todos los ciudadanos.

Plan de Ordenación del Litoral que dedicaba el Título VI al patrimonio público litoral. Y dice el propio POL en su Título VI, que “contiene las previsiones necesarias para la constitución de un patrimonio público al servicio de todos los ciudadanos, que permite cumplir una doble función: por un lado, incorporar al patrimonio colectivo los terrenos litorales más frágiles, lo que garantiza una más adecuada conservación. Y por otro, compensar a los propietarios de esos suelos, sujetos a un régimen de limitaciones de usos tales que les pueden impedir su incorporación a los procesos de crecimiento urbanístico”. Y acto seguido articula el propio POL las posibilidades para incorporar los suelos litorales al patrimonio público.

Pues bien, el proyecto de presupuestos sólo recoge el patrimonio regional del suelo, lo cual no es una novedad porque ya otros años estaba recogido en los presupuestos de la Comunidad Autónoma. El Gobierno debe ser coherente con las leyes que se aprueban en este Parlamento y, por ello, nuestra enmienda de nueva creación de concepto de un millón doscientos mil euros, para adquisición del patrimonio público y para la creación del patrimonio público regional, como inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

La otra enmienda, la de modificación del concepto 761, partida sorprendentemente reducida por este proyecto de presupuestos, y que busca aumentar esta partida en 400.000 euros más, porque ahora es el momento en el que se va a utilizar esa partida por parte de los 37 Ayuntamientos del litoral, porque es ahora cuando pueden, después de la aprobación del POL, revisar sus planes y aprobarlos. Muchos de ellos con planes preparados a la espera de la propia aprobación por parte de este Parlamento del Plan de Ordenación del Litoral.

Mucho nos tememos, por desgracia, que esa reducción de esta partida se debe a que el PROT no va a ser una realidad en el año 2005 y va a seguir la Cantabria a dos velocidades que ustedes han creado. Señorías, de verdad que con esta enmienda intentamos solucionarlo.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno, no vamos a entrar en el debate del POL otra vez. Yo creo que ya hemos debatido suficiente.

Pero, aquí sí que es una enmienda que es auténticamente significativa. Un 1.200.000 euros para conseguir, dice, patrimonio público litoral. Bueno, hay que sacar el dinero. Como decía antes, el Reglamento es sabio. ¿Qué hacemos para sacar el dinero, teóricamente, de esta necesidad?. Pues quitamos 1.000.000 de euros de la Partida 143.99, que como –y aquí sí que no puede alegar ignorancia– explicó aquí exactamente el señor Consejero de Presidencia, está prevista para atender los compromisos del acuerdo con los funcionarios, firmado hace escasamente unos días.

Se lo explica usted a los funciones, eh, que después de haber llegado al acuerdo, por cierto, con una conformidad de todos los sindicatos, de todos los sindicatos, ahora les quitamos 1.000.000 de euros. Claro, eso tiene que ir a explicárselo usted allí personalmente. Aquí es muy fácil decir un millón de pesetas para terrenos. No, no, no. Es que usted se lo quita a compromisos expresos y escritos del Gobierno con todos los sindicatos de la administración regional de Cantabria.

Pero es que vamos a otra enmienda, y quita usted 120.000 euros. ¿De dónde?. Pues mire usted, de los repuestos, de los repuestos de la maquinaria. Es decir, que si la maquinaria de Protección Civil se avería, ya no pasa ni siquiera como con la imprenta que hay que buscarla en Alemania, no se puede comprar repuesto. Pero, hombre, ¿cómo se puede ser tan irresponsable desde el punto de vista presupuestario?. Es decir, ¿qué no tenemos dinero para repuestos?. ¿Cuándo se avería un camión le dejamos tirado hasta el año siguiente?. Es que es así.

Y luego ya, bueno, esta otra que usted quita del 221.01 50.000 euros de donde nada más que hay que 5.600. Yo también así, desde luego, hago enmiendas.

Yo sinceramente creo que, en este momento, la cantidad que está establecida para patrimonio del suelo es razonable. Veremos a ver cuál es la evolución. Lo mismo que en este momento, y usted además ha reconocido algo muy importante, muchos Ayuntamientos están a la espera de la aprobación de la modificación del planeamiento, que ya está hecha.

Aquí lo que se plantea son 400 millones de euros para complementar, para suplementar, porque antes, es que en el tema de las palabras hay que tener mucho cuidado, porque antes hablaba usted de suplentar, que yo creo que está en el diccionario justo con el chichifú que decíamos antes, en el mismo apartado de incorrecciones. Bueno, es igual, no tiene mayor importancia. Yo creo que todos nos equivocamos.

Voy al grano. Bueno, únicamente lo que quería decir es eso, que hay que tener mucho cuidado con el tema de los... Pero que aquí realmente con la experiencia que hay, con las necesidades que hay, con los planeamientos que en estos momentos se supone que va a tener la Administración Autonómica, es suficiente con la partida que está establecido en el presupuesto.

Se puede decir y se puede hacer un discurso político para doblarlo, que es lo que hace esta enmienda. Pero realmente nosotros creemos que no es necesario, y menos si a cambio de ello tenemos que dejar paradas las máquinas o a cambio de ello tenemos que incumplir compromisos con los funcionarios; yo creo que eso no es serio.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sra. Presidenta.

Pues el Portavoz del Grupo Regionalista lo acaba de decir casi todo. Es decir, la Portavoz del Grupo Popular pretende financiar una partida para hacer un discurso, que no voy a llamar de demagógico para que la Presidenta no me ponga un palote, sobre el POL a costa de un acuerdo ya establecido con los funcionarios.

No obstante, yo creo que debe de haber una línea argumental coherente entre todos los Portavoces del Grupo Parlamentario Popular, y que le traslade lo que acaba de decir tanto a la Portavoz del Grupo Popular en materia de economía, como al Portavoz del Grupo Popular en materia del articulado; porque han hecho una encendida defensa del valor intrínseco que tienen los funcionarios de la Administración.

Un valor inigualable, pero ustedes le quitan 1.000.000 de euros. Vale, vale, inigualable pero usted de sopetón 1.000.000 de euros.

Coherencia en el discurso.

A partir de ahí pues poca cosa más, nos quiere dejar sin maquinaria, sin repuestos, sin acuerdo con los funcionarios para marcarse el "pingüi", de hacer un discurso sobre el POL aquí a toro pasado, que está bien, pero que le va a servir de muy poco.

Por cierto, el Plan de Gobernanza no se ha aprobado en este Parlamento.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Yo no he dicho eso.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Usted sí ha dicho eso. Sí ha dicho eso, Sra. Diputada, y no me he colado, ha dicho eso, yo lo siento, vea mañana el Diario de Sesiones y verá que dice que se ha aprobado El Plan de Gobernanza.

Por lo tanto, dos enmiendas de lo mismo. Es

decir, yo creo que el Portavoz del Grupo Popular en el Parlamento de Cantabria ha hecho una indicación a los Diputados. Es que había que hacer equis enmiendas. Entonces eso a peso tocaba...

La SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Fijación de posiciones Sr. Portavoz. Fijación de posiciones.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Acabo ya.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sobre las enmiendas, nada más.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Eso en Presidencia tocaba, las que tocaban y éstas son las de relleno, a costa de los funcionarios, a costa de los repuestos. Pero claro, es que la Sra. Diputada pensará que hay que comprar todo nuevo y para qué repuestos. Si lo que hay es que hay que comprar las cosas nuevas cada vez que se estropean.

Evidentemente no la tendría yo como un buen gestor en ese asunto.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Para fijación de posiciones, tiene la palabra la Portavoz del Partido Popular Doña Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta

Ya siento, Sr. Guerrero, que usted no pueda hacer rabulazos. No puede hacer usted rabulazos, sencillamente porque usted no es abogado verdad? Sencillamente por eso y tampoco es capaz de distinguir entre un abogado in docto y uno que no lo es. Pero bueno seguimos con ello.

Y yo le digo yo no le he dicho en ningún momento que el Plan de Gobernanza le ha aprobado este Parlamento, le he dicho que le han aprobado ustedes. Sí ustedes son el Parlamento, ¿a ver donde quedamos nosotros?, un poco de coherencia con lo que se dice. Un poco de coherencia.

Artículo 60 del Plan de Ordenación del Litoral. Adquisición de suelo litoral a fin de constituir un patrimonio público litoral al servicio de todos los ciudadanos la Comunidad Autónoma, consignará las partidas presupuestarias suficiente para la adquisición y posterior mantenimiento de terrenos sujetos a un régimen de protección por aplicación del Plan de Ordenación del Litoral o de los terrenos por los que discurra la senda litoral supramunicipal.

Esto dice su Plan de Ordenación del Litoral que no lo digo yo. Si yo me he dedicado aquí a leer su exposición de motivos, la exposición de su Plan del Litoral y ahora me estoy dedicando a leer el artículo 60. Y demagogia, aquí el único que hace demagogia son ustedes mismos. Ustedes hacen demagogia. Sr. Guerrero, quien le ha visto y quien le ve. Pero usted sigue ahí y ahora está en el Gobierno y cuando estaba en la oposición decía lo que decía, y ahora cuando está en el Gobierno, dice lo que le conviene o lo que le mandan que diga.

Y si tan, hasta donde llegan los argumentos del Grupo Socialista y del Grupo Regionalista, si tan cerrada está la Partida 143.99 que solamente es para los compromisos que el Gobierno de Cantabria ha adquirido con los sindicatos. Si tan cerrada está ¿por qué ustedes han presentado enmiendas en las que reducen esa partida?. Me pregunto yo, por qué lo han hecho, no se han dado cuenta o qué pasa, se lo han mandado el Gobierno y ustedes no han visto que donde reducen esa partida es de la 143.99. Eso es lo que les ha pasado a ustedes.

De los "otros" ¡eh!, del Capítulo 1. Por qué no han presentado una enmienda poniendo que ese concepto está destinado a los compromisos del Gobierno, la han dejado con los sindicatos y con los funcionarios. Lo han dejado como "otros" ¿otros qué?. Otros no, porque ustedes la reducen.

Aquí los únicos que tienen derecho a mover las partidas como les antoje son ustedes. Y no, nosotros creemos que hemos presentado una enmienda. ¡De acuerdo! presenten una transaccional haciendo una baja de 1.000.000 de euros, preséntelas ustedes. Digan de dónde quieren reducir un millón de euros para que hay patrimonio público litoral. ¡Díganlo!

Pero aquí de lo que estamos hablando es si queremos el patrimonio público litoral o no. Y ustedes lo demostraron con el POL y lo demuestran ahora, lo han demostrado durante todo el verano en este Parlamento, y lo están demostrando ahora. Lo están demostrando ahora.

Ustedes han llegado a Cantabria con su POL a arrasar a los cántabros. Es a lo único que han llegado.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizada el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 8, abrimos el debate de la enmienda presentada al CEAR en este apartado, en la ordenación del debate.

Tenemos una enmienda, la enmienda 391, que es la número 33 del Partido Popular. Turno a favor, tiene la palabra D^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta.

Muy brevemente, porque sólo con la lectura de la enmienda se entiende cual es su finalidad.

La enmienda 33 Popular, 391 general, cuyo destino es, por un lado ser coherente con las bajas que hemos presentado a lo largo de las enmiendas, bajas que no han sido nombradas, así como otras sí lo han sido. No han sido nombradas ni defendidas por ninguno de los portavoces de los Grupos Socialista y Regionalista, que son las únicas bajas que se han hecho en todo el presupuesto, que es para reducir el sueldo de los Directores Generales, en este caso, de la Directora General del CEARC en la cantidad de 9.379 que se corresponde con la diferencia entre la cantidad de este año menos la del año pasado, con la

correspondiente la subida de lo mismo, que suben ustedes los sueldos al resto del personal al servicio de la administración.

¿A dónde destinamos este concepto? A la partida que sorprendentemente se ha visto reducida en 20.000 euros dentro del CEARC, en comparación con los presupuestos del año 2004, que es la 227.28 de la Escuela de Policía Local, de Policía y de Protección Civil, en coherencia con lo que antes he explicado, porque es una modificación de concepto presupuestario.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien, pues esta mañana ha quedado definitivamente fijado el Dictámen de esta Comisión, lo que se refiere al texto articulado. Lógicamente en el texto articulado se establece la remuneración de este cargo, y lógicamente, no se puede hacer una enmienda que vaya en contra precisamente de esa previsión. No hay mucho más que hablar.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pues, poca cosa hay que añadir

Es decir, el Grupo Parlamentario Regionalista y el Grupo Parlamentario Socialista no va a ir contra sus propios actos. Y dentro de sus propios actos esta mañana han dado el visto bueno, han aprobado un articulado para la Ley de Presupuestos Generales de Cantabria para el año 2005, para el ejercicio 2005, conformado y estructurado de una determinada manera.

Dentro de esa estructura aparece consignado un gasto presupuestario para la figura de la que estamos hablando aquí ahora mismo, y por lo tanto no nos parece coherente, lógicamente, rechazar la propuesta del Grupo Popular que nos tiene a bien hacer.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, M^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta.

Permítame que les diga que no me sorprende. Cómo van ustedes después de haber visto enmiendas como en aquellos supuestos en los que se les habían olvidado subir el sueldo a los Subdirectores Generales, ¡Dios mío!, se nos ha olvidado, presentamos la enmienda y les subimos el sueldo!

Cómo iban ustedes a admitir una enmienda en la que se reduce el sueldo, en este caso, a la Directora General del CEARC. Pues permitanme que les diga que no entendemos porqué en el presupuesto del CEARC se ha reducido en la cantidad que se ha reducido, que es bastante más de 20.000 euros, el dinero destinado a las Escuelas de Policía Local y Protección Civil.

Y también como les dije antes, con el tema de las agrupaciones municipales de Protección Civil, cuando el Gobierno conteste las preguntas que les hemos realizado sobre ambas escuelas, pues tendremos mucho tiempo para debatir lo abandonadas que también están las escuelas de protección civil y de policía local.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas pasamos a la votación que la haremos en tres fases. Votaremos primero las enmiendas que han sido debatidas, excepto la 49 que ha sido admitida, que se votará individualmente, y votaremos después –si les parece– agrupadas las cuatro que se han presentado a trámite a la Mesa.

¿Estamos de acuerdo?.

Bien. Votación primero a las enmiendas números 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, la 77 ha sido retirada, 78, 79, 80 y 391.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor 4, votos en contra 5, ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Votamos a continuación la enmienda número
49.

¿Votos a favor?. Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: 9 votos a
favor, unanimidad.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Votamos a continuación las enmiendas incorporadas y
admitidas a trámite, que corresponden a
modificaciones de los números de orden 56, 57, 58 y
62; presentadas a trámite a lo largo del debate de la
Comisión y admitidas a trámite para la Mesa.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor
5, Votos en contra 4, ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Finalizado el debate de las enmiendas, reanudamos la
sesión de la Comisión mañana a las nueve y media de
la mañana.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos)
